



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 2 de abril de 2001 - Número 58 Página 1524 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 2 de abril de 2001

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 81, relativa a iniciativas parlamentarias no contestadas o contestadas fuera de plazo según los artículos 7 y 157.1, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 485, de 27.02.01). [43.PL.S.074.081] | 1531 |
| 02.- | Interpelación Nº 43, relativa a criterios para la puesta en marcha y desarrollo del Instituto Cántabro de Estadística y del Consejo de Estadística de Cantabria, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 361, de 26.10.00). [41.01.005.043] | 1536 |
| 03.- | Pregunta Nº 214, relativa a concesión de indemnizaciones para las personas afectadas por la Ley 46/1977, de Amnistía, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 444, de 30.01.01). [51.25.041.214] (retirada) | |
| 04.- | Pregunta Nº 223, relativa a plan para aproximar la oferta pública de suelo industrial a la demanda, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 451, de 06.02.01). [51.03.021.233] | 1548 |
| 05.- | Pregunta Nº 244, relativa a vinculación de la financiación sanitaria de las próximas transferencias a la financiación común de las Comunidades Autónomas, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 474, de 21.02.01). [51.13.021.244] | 1541 |
| 06.- | Pregunta Nº 245, relativa a fórmula de financiación para las transferencias sanitarias, presentadas por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 474, de 21.02.01). [51.13.022.245] | 1541 |
| 07.- | Pregunta Nº 246, relativa a costes ocultos y servicios pendientes de las transferencias sanitarias, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 474, de 21.02.01). [51.13.023.246] | 1541 |

Página

- 08.- Pregunta Nº 251, relativa a iniciativas para que el derribo de los 144 apartamentos de la playa de La Arena sea lo menos lesivo posible para los compradores, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 499, de 06.03.01). [51.25.047.251] 1545
- 09.- Debate y votación de la moción Nº 26, subsiguiente a la interpelación Nº 45, relativa a criterios sobre los resultados del sistema de financiación vigente, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.026.026] 1526

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Antes de proceder al desarrollo del Orden del Día, la Junta Electoral de Cantabria, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha acordado proclamar Diputada Electa del Parlamento de Cantabria a Dña. María Esther González Peña, candidata número 25 de la lista del Partido Popular, en sustitución de Dña. María Nieves Maza Carrascal.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.1, 3º del Reglamento del Parlamento de Cantabria, se llama a Dña. María Esther González Peña para que preste juramento o promesa de atacar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

LA SRA. GONZÁLEZ PEÑA: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, señora Diputada y bienvenida a este Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento esta Presidencia, propone la alteración del Orden del Día, en la siguiente forma:

Retirar del Orden del Día la pregunta número 214, incluida en el punto número 3, a solicitud del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y tratar en primer lugar la moción número 26 que figura en el puesto número 9 del Orden del Día.

¿Se aprueba?.

Queda aprobado por asentimiento.

Señora Secretaria, punto número 9.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la moción Nº 26, subsiguiente a la interpelación Nº 45, relativa a criterios sobre los resultados del sistema de financiación vigente, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Este año 2001 finaliza el vigente modelo de financiación autonómica y el desarrollo del mismo, yo creo que como conclusión más concreta, tenemos que plantear que no ha servido para alcanzar aquellos objetivos previstos por alguna de las razones

siguientes:

Porque el modelo tenía carencias en su propia formulación, por ejemplo, hacer pivotar el modelo sobre un único impuesto, lo que implica una alta volatilidad en los ingresos, cuando no falta de suficiencia y en cualquier caso una limitada autonomía financiera.

En segundo lugar, porque ha habido incumplimientos y en algunos de sus aspectos fundamentales, por ejemplo, la cesión hasta el 30 por ciento del IRPF que tendríamos que tener, una vez asumidas las transferencias educativas o la falta de concreción del Fondo de Liberación, lo cual impide garantizar el necesario reequilibrio territorial y la convergencia real entre Autonomías.

Ha habido también, al hilo del modelo, decisiones unilaterales del Gobierno Central que comprometen los ingresos de las Comunidades Autónomas, por ejemplo, en impuestos cedidos o gastos como el de la Ley del Menor, que no han tenido compensación financiera adecuada y que hoy se pueden desarrollar de mala manera esa Ley.

La no utilización por otra parte, de la capacidad normativa disponible, que ha impedido avanzar en la corresponsabilidad fiscal, que era uno de los grandes objetivos del modelo.

Cabría añadir, algunos elementos colaterales al sistema, pero que le afectan directamente: la deficitaria financiación de servicios públicos transferidos, las inversiones del Estado al margen de la necesaria transparencia y en función de las necesidades políticas del momento, sin tener en cuenta por tanto el equilibrio territorial como objetivo o la escasa dotación del Fondo de Compensación Interterritorial, que ha contribuido escasamente al desarrollo de las Comunidades con el agravante, en el caso de Cantabria, de su escasa utilización.

A punto de finalizar el plazo de vigencia, se está negociando en estos momentos, entre las principales fuerzas políticas del país, un nuevo modelo de financiación autonómica.

Negociación y acuerdo que de alcanzarse, sería saludado por todos nosotros, porque se habría alcanzado algo que no pudo lograrse con el vigente modelo, esto es, un amplio acuerdo político que le diera estabilidad al sistema. Ahora sí tiene la oportunidad de evitar cometer el mismo error político que en la anterior situación.

Sin cuestionar dicha negociación, sino antes bien, considerándolo como algo complementario, creemos que nuestra Comunidad Autónoma debería de intervenir en algún momento del proceso.

No se trata de debatir aquí los aspectos relevantes que puedan pactarse en la negociación entre partidos políticos, sino de velar para incorporar al modelo o al menos tratar de solucionar al hilo del

debate del modelo de financiación autonómica, aquellas cuestiones que si se quiere son puntuales, pero que sin embargo tienen especial relevancia para nuestra Comunidad Autónoma.

Y esto es así, porque además del pacto político, el mismo se tiene que concretar y aprobar en un acuerdo institucional en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El nuevo modelo, por tanto, se aprobará en dicho Órgano, en el cual están representadas las Comunidades Autónomas con voz y con voto y entre ellas la nuestra.

Es por tanto, pertinente, al menos nos lo parece a nuestro Grupo Parlamentario, conocer la posición del Gobierno en dicho Órgano y no tanto sobre aspectos generales -insisto- en los que todos, seguramente estaremos de acuerdo: suficiencia, solidaridad, corresponsabilidad; sino en aquellos temas de desarrollo pero no menos importantes.

A título de ejemplo, me permito citar algunos. ¿Cree el Gobierno que el nuevo sistema debe de incorporar algún crédito adicional para solventar la insuficiencia financiera del actual, debido a la negociación deficiente de las transferencias?.

Otras Comunidades Autónomas han hablado de esta cuestión y han hablado de la Deuda Histórica contraída por el Gobierno por la deficiente dotación de algunos servicios transferidos.

La pregunta es ¿Cree el Gobierno de Cantabria que existe al día de hoy, alguna Deuda Histórica del Gobierno Central para con nuestra Comunidad Autónoma, para plantearla en este momento al hilo del debate de la financiación autonómica?.

Segunda cuestión. ¿Cómo cree el Gobierno que se debe de instrumentar la nivelación y la solidaridad en un nuevo sistema? ¿O cómo cree que sería beneficioso para nosotros, para nuestra Comunidad Autónoma?.

Existen básicamente dos posibles alternativas, la población y habría que calcular si no nos perjudica ese reparto basado en la población, máxime cuando la evolución en Cantabria ha sido regresiva en los últimos años o el otro sistema: el coste por la prestación de servicio, en el que se incluyen aspectos o se podrían incluir aspectos como la dispersión, el envejecimiento de la población, la orografía, aspectos todos ellos de especial relevancia para Cantabria.

No es lo mismo el coste del servicio para una población dispersa y con una orografía difícil, que para una población concentrada en un marco orográfico más amable.

Lo mismo que una población con una alta tasa de envejecimiento, como la cántabra, obliga a servicios públicos con costes superiores.

Está la cuestión de Valdecilla y respecto a esto, decir que la negociación sobre el nuevo modelo puede ser desde el punto de vista financiero y referido

a Valdecilla, una oportunidad magnífica o un problema.

Por ejemplo, si se incluye dentro del modelo el gasto sanitario por habitante que pudiera ser el reparto y si se incluye Valdecilla dentro del modelo, ese gasto sanitario por habitante es en Cantabria muy superior a la media española, dada la magnitud y lo que representa Valdecilla en el conjunto del gasto público para nuestra Comunidad Autónoma.

Si lo que se pretende en el modelo general, en buena lógica, es nivelar el gasto entre las distintas Comunidades, por esa vía, podemos tener un serio problema para mantener Valdecilla con un nivel de financiación adecuado.

Y una de dos, o sacamos a Valdecilla del sistema de financiación autonómica y buscamos una financiación específica como Centro de referencia nacional, o tenemos que contemplar, hacer constar y resolver esta singularidad, podríamos denominar cántabra en el modelo de financiación autonómica.

Otra pregunta: ¿Cuál es la visión del Gobierno Regional sobre el papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera?.

Nosotros lo entendemos como un instrumento de cooperación entre Comunidades Autónomas y el Gobierno y no establecido en términos de subordinación jerárquica de las Comunidades Autónomas con respecto al Gobierno.

Siguiente pregunta. ¿Cree el Gobierno que es oportuno debatir sobre el papel del Senado en relación con estas cuestiones?.

Para nosotros el Senado puede y debe cumplir, en este contexto, un papel de indudable transcendencia. Es el marco institucional donde se puede y se debe de garantizar la transparencia de las inversiones del Estado en las Comunidades Autónomas, en la búsqueda de que las mismas contribuyan al necesario reequilibrio territorial.

Creemos también que puede tener responsabilidades sobre disposiciones fiscales que le afectan y las derivadas de la consecución de unos niveles adecuados de amortización fiscal. Seguro que todos apostamos por el incremento de la corresponsabilidad fiscal y por aumentar la capacidad normativa de las gestiones en los impuestos o al menos en aquella parte que correspondan a las competencias que se deleguen en las Comunidades Autónomas. Pero también creo que todos estaremos de acuerdo en que la misma se debe de dar en el marco y con unos límites que permitan alcanzar un adecuado grado de amortización entre las regiones y de éstas con respecto a Europa.

Siguiente pregunta: ¿Cuál cree el Gobierno Regional que debe ser el papel y la dotación del Fondo de Cooperación Interterritorial?.

El modelo por sí mismo no puede resolver el diferente desarrollo de las regiones españolas, puede contribuir a ello, pero no lo puede resolver y por tanto, es necesario, desde nuestro punto de vista, un

impulso decidido al Fondo de Cooperación Interterritorial, una mejora de las dotaciones del mismo para que con criterio de convergencia real, pueda contribuir a que las distintas regiones se acerquen más en su desarrollo económico y social.

Con estas cuestiones, no pretendemos más que señalar y contribuir a que mediante el debate parlamentario se pueda conocer, primero la posición del Gobierno y segundo, si es posible mediante el debate y el acuerdo, alcanzar un mayor peso político de nuestra Comunidad en un proceso que necesita de él. Éste es el sentido de nuestra propuesta de hoy: defender los intereses generales de Cantabria en la búsqueda del mayor nivel de ingresos posibles, dentro o fuera del modelo y utilizarlo posteriormente con eficiencia en el desarrollo de servicios públicos de calidad.

Es por ello que nuestro Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución: "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a presentar aquí en sede parlamentaria, ante el Pleno de la Cámara, sus propuestas ante la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, que debe entrar en vigor a partir de enero del año 2002".

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A esta moción hay presentada una enmienda por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular.

Para su defensa y para fijar su posición sobre la moción presentada, tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Pienso que no se trata en estos momentos de hacer una crítica o un análisis del modelo de financiación autonómica que rigió desde el año 1997 al 2001. Ni tampoco puede servir esto como para decir que si se va a hacer un nuevo modelo de financiación autonómica, quiere esto decir que el anterior estaba mal redactado y mal puesto.

Esto se ha repetido hasta la saciedad, en cuantas intervenciones han sucedido aquí. Y no ha debido ser muy mal modelo de financiación autonómica, cuando Cantabria ha salido beneficiada de este modelo de financiación autonómica. De hecho, he leído en la prensa que la condición que pone el Partido Socialista para pactar el nuevo modelo de financiación autonómica pasa porque se den 500.000 millones de pesetas a las Comunidades Autónomas que no aceptaron el nuevo modelo de financiación autonómica, que es en lo que se ven perjudicadas por no haberse acogido a ese nuevo modelo de financiación autonómica, que no hay que confundirlo con la Deuda Histórica, que eso es otra cosa que aprobó unos días antes de dejar de gobernar el Partido Socialista Obrero Español en

España.

Por lo tanto, son dos cosas distintas, una es Deuda Histórica que reconoció aquel Gobierno Socialista y otra cosa son los 500.000 millones de pesetas que piden ahora por verse perjudicados en ese nuevo modelo de financiación autonómica, que ellos no aceptan. Por lo tanto, que quede esto claro. Y que Cantabria se ha visto beneficiada en ese aspecto.

En segundo lugar, quiero decir que lo que nos debe servir en este momento y en ese sentido creo que va su moción- es qué nuevo modelo de financiación autonómica es el que pretendemos desde Cantabria.

Y escuchando y releendo las propuestas y las intervenciones que ha tenido aquí el Gobierno Regional y su representante el Consejero de Economía y Hacienda, yo creo que está muy claro esas posturas generales, aunque a usted no le gusten las posturas generales.

Se basan, fundamentalmente, en la autonomía financiera, la suficiencia financiera, la solidaridad interregional, la corresponsabilidad fiscal, un modelo estable y duradero que no tenga que revisarse cada cinco años.

Y a propósito, quiero citar aquí la intervención que tuvo el Sr. Consejero en la última interpelación, donde dice: "Un modelo que no tenga que revisarse cada cinco años, un modelo que se base en una cesta tributaria más amplia que nos permita hacer una verdadera política fiscal, porque es cierto que sólo con los tributos cedidos y una parte del IRPF no se puede hacer una política fiscal en sentido más amplio ni tener una normativa en sentido amplio. Por eso digo -sigue el Consejero- que dentro de la negociación del nuevo modelo atenderemos a estos principios y es de desear que se llegue a un consenso -yo diría a nivel nacional, que es lo que se está propugnando- sobre el modelo entre los diversos partidos, porque tratándose de un modelo que va a ser estable y duradero, como un principio adicional al que nos veníamos planteando hasta la fecha, todos estamos interesados en que esto sea así, que nos garantice la autonomía financiera, que nos garantice la suficiencia financiera y la solidaridad interregional".

Y terminaba: "Y no le quepa duda que de cara a la negociación del nuevo modelo de financiación, este Gobierno estará atento para conseguir la autonomía financiera y la suficiencia financiera suficiente que nos permita el desarrollo de nuestro autogobierno".

Y en ese sentido han sido todas sus intervenciones. Y ¿qué es lo que pide este Gobierno?. Y yo lo voy sacando de las intervenciones que ha tenido el Sr. Consejero. Además de lo que ya tenemos, un mínimo del 30 por ciento del IRPF, impuestos especiales sobre hidrocarburo, tabaco, alcohol, matriculación de vehículos, la cesión del IVA y por lo tanto, lo que nosotros ponemos y planteamos en esta moción, porque pensamos que no debemos ir a aspectos concretos de la negociación de la financiación de las Comunidades Autónomas. De ahí, que nosotros presentemos que el Parlamento de

Cantabria insta al Gobierno Autónomo a presentar ante el Pleno de la Cámara, los principios inspiradores del nuevo modelo de financiación autonómica, que debe entrar en vigor el 1 de enero de 2002.

Y esto lo decimos porque lógicamente tiene que haber una capacidad de negociación, no ir a temas muy, muy concretísimos, donde atemos desde el Parlamento las negociaciones que puedan llevar a cabo el Gobierno de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar, asimismo su posición, y para defender la enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hoy se ha planteado aquí esta moción, por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en la cual hemos planteado una enmienda los Grupos Regionalista y Popular, pensando que define mejor lo que se debe debatir en esta Cámara, por parte del Gobierno Regional y los Grupos Parlamentarios.

Por ello, hacemos un llamamiento al Grupo PSOE-Progresistas, para que se nos acepte la enmienda, porque creo es un tema en el que tenemos que ir todos caminando conjuntamente y en el que todos, yo creo, que estamos de acuerdo en que el tema de la financiación autonómica, es un tema de suma importancia para el futuro del autogobierno y para el futuro del desarrollo competencial de todas y cada una de las Comunidades Autónomas españolas.

Por lo tanto, yo creo que estamos todos de acuerdo que el nuevo modelo de financiación, lo más deseable para todas las Comunidades Autónomas españolas, sería que se alcanzase un gran pacto a nivel nacional, tanto por los partidos mayoritarios en España y obviamente si así es, estoy convencido que se alcanzaría un gran pacto con las Comunidades Autónomas.

Obviamente no es el debate de hoy el rechazar, el discutir sobre el modelo anterior, yo no estoy en absoluto de acuerdo que fue un modelo malo y que no cumplió los objetivos previstos. Yo creo que cumplió los objetivos previstos de autonomía financiera, suficiencia financiera con responsabilidad fiscal y solidaridad interregional mejor que el modelo con el cual lo podemos comparar y esperemos y además deseemos -y esa yo creo que es la voluntad de todos también- que en estos cuatro principios que tienen que basar cualquier negociación de la financiación autonómica, también le mejoremos con el nuevo modelo.

Esperemos, y yo estaría muy satisfecho, que

en el próximo modelo que se firmase o que se acordase, de ámbito nacional o se tomase la decisión que a partir de 1 de enero de 2001, tiene que entrar en funcionamiento, espero que estos principios aún se fortalezcan más con el nuevo modelo y yo creo que es el ánimo de todos; es decir, que se fortalezca más la autonomía financiera, la suficiencia financiera, la corresponsabilidad fiscal y la solidaridad interregional.

No cabe duda que para llegar a un consenso del modelo de financiación autonómica hay muchos caminos, lo deseable sería un gran pacto a nivel nacional entre partidos políticos y posteriormente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera o entre las Comunidades Autónomas después.

Yo tampoco digo que no se llegó a un alto grado de acuerdo en el modelo anterior. Hay que tener en cuenta que fue un acuerdo entre 14 Comunidades Autónomas -si no recuerdo mal- también con el Gobierno Nacional y fueron 3 las Comunidades Autónomas que no firmaron ese pacto y no se llegó a ningún acuerdo con ninguna fuerza política ajena a ese Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Yo creo que la intención del Gobierno y de las fuerzas políticas con representación parlamentaria en el Congreso y en el Senado, están en estos momentos en la idea y yo creo que en la voluntad de llegar a un acuerdo.

Por lo tanto, yo veo positivo que los principios inspiradores que el Gobierno considera que se deben de negociar en el nuevo sistema de financiación autonómica vengán a este Parlamento y lo discutamos. Yo creo que tenemos que ser capaces de defender un modelo que cumpla los cuatro requisitos y que garantice la viabilidad futura del desarrollo de las competencias de Cantabria en el futuro. Pero yo creo que en esto, como en otras muchas cosas, el localismo no nos debe de perder.

Yo creo que sería un grave error para llegar a un acuerdo y a un consenso nacional sobre la financiación autonómica, que cada Comunidad Autónoma plantease aquello que más le beneficia para el incremento de su financiación. Yo creo que si somos capaces de plantear aquellos términos en un nuevo modelo de financiación que beneficie a todas y cada una de las Comunidades Autónomas, pero sobre todo incida en los puntos que hemos comentado de incremento de la corresponsabilidad fiscal, de solidaridad interregional, suficiencia financiera y autonomía financiera; yo estoy convencido que se tiene que llegar a un acuerdo, independientemente de los parámetros que tengamos que utilizar.

Todos estamos de acuerdo que hoy parece que se deben de utilizar nuevos impuestos o una nueva bolsa con nuevos impuestos para un nuevo modelo de financiación más moderno, en el que después ya de las transferencias a las Comunidades Autónomas del 143, por ejemplo, de la educación, del INSERSO; es decir, de otras competencias que no teníamos en el año 96. Yo creo que se deben incorporar nuevas fórmulas en esa cesta.

Por lo tanto, yo en este momento creo que

sería más positivo que el debate que podamos tener en este Parlamento y que el Gobierno presente a este Parlamento, sea sobre los principios inspiradores del nuevo modelo de financiación autonómica.

Y si en ese debate estamos todos de acuerdo, porque estoy convencido que a lo mejor el Fondo de Compensación Territorial, a lo mejor no todos lo concebimos desde el mismo punto de vista si también queremos aplicar el Fondo de Nivelación de Servicios.

Por lo tanto, yo creo que aquí debemos de ser consecuentes y los planteamientos que hagamos es para la mejora de los cuatro principios fundamentales y la garantía de Cantabria en el futuro como Comunidad Autónoma para el desarrollo de nuestras competencias.

Yo también estoy convencido que un gran consenso sería el alcanzado por los partidos de ámbito nacional, con una fuerte representación en las Cámaras. Estoy convencido. Porque también puede ser que se alcance una acuerdo de ámbito nacional entre las fuerzas más representativas en el arco parlamentario nacional y hubiese Comunidades Autónomas que no estuviesen de acuerdo. Pudiese ser. Y a nadie se nos escapa cuál podría ser si se llegase a una cuerdo entre los partidos mayoritarios a nivel nacional.

Pero yo creo, que vamos a avanzar en el consenso y en el acuerdo. Hagamos todos los esfuerzos posibles desde cualquier Cámara Autonómica y desde los partidos políticos aquella fuerza o aquel poder que podamos tener cada uno de nosotros para intentar que ese consenso y ese acuerdo sea posible a nivel nacional.

Hagamos posible que se haga un buen modelo de financiación, que sea lo más duradero posible y lo más estable. Y yo también estoy convencido, lo que pasa es que es difícil también iniciar un consenso pidiendo temas anteriores, como parece en este momento. Pero usted cree que -le oído alguna cosa- que si el Gobierno tiene que plantear Deuda Histórica para el nuevo modelo de financiación...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe finalizar, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARÜESO: Yo creo que la Autonomía de Cantabria -y voy finalizando Sr. Presidente- la Autonomía de Cantabria ha negociado unas transferencias para Cantabria, aquellos que han tenido..., el Gobierno de Cantabria siempre tras la consecución de los votos en las urnas.

Yo creo que esa negociación de las transferencias se están realizando las competencias adecuadamente, se están ejecutando y lo que debemos de garantizar es el futuro.

Por lo tanto, por ese futuro hago un llamamiento a que se nos incorpore o se nos acepte la enmienda que hemos presentado, nuestros Grupos Parlamentarios, en aras de ir en busca de ese consenso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar definitivamente su posición y para pronunciarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, D. Ángel Agudo, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Algunas cuestiones puntuales a las manifestaciones que han hecho, tanto el Portavoz del Grupo Regionalista como el Portavoz del Grupo Popular. Después fijar posición con respecto a la enmienda.

Nosotros queremos consenso y queremos el consenso a nivel político y a nivel estatal con las fuerzas políticas y queremos también que en esta Cámara se apoye el modelo de financiación y las consecuencias que tiene para la Comunidad Autónoma. Pero usted no me negarán que para hacer un consenso sobre Cantabria y (...) primero tenemos que saber algo. Habrá que hacerlo sobre algo. Por eso, queremos que el Gobierno diga lo que quiere para Cantabria sobre ese terreno. Habrá que hacerlo sobre algo. Y con eso podremos trabajar y demás.

Algunas cuestiones puntuales. No sé si hoy me parece que el Sr. Santos Revollo y el Sr. Rodríguez Argüeso han acabado con un discurso que ellos fueron los que plantearon aquí. El discurso de la Deuda Histórica lo trajeron ustedes en la anterior legislatura. El discurso y hoy parece que el Sr. Revollo y el Sr. Rodríguez Argüeso acaban de decidir ellos que no tiene Cantabria Deuda Histórica o el Estado no tiene Deuda Histórica para con Cantabria, con la diferencia que en otras Comunidades Autónomas que se han planteado simplemente lo tienen recogido en su Estatuto de Autonomía, que han votado todos. Y aquí ustedes sacaron el debate de la Deuda Histórica en la anterior legislatura. Entonces ¿Qué pasa, que ya no tenemos Deuda Histórica? ¿Ya no hay Deuda Histórica del Estado para con Cantabria, desde la perspectiva del PRC y desde la perspectiva del Partido Popular, ahora que el Partido Popular gobierna en Cantabria?. Es decir, la Deuda Histórica desaparece porque el Gobierno de Madrid es un Gobierno del Partido Popular. Yo creo que no, que había una serie de carencias y nosotros lo vamos a seguir reivindicando y que se han ido acumulando en los últimos tiempos con una financiación inadecuada con respecto a las transferencias recibidas.

Mire usted, Sr. Revollo, yo es que alucino, por eso quiero que venga aquí el debate. ¿Usted ahora reivindica el 30 por ciento del IRPF?. Pero si esta Cámara ha aprobado en el debate del estado de la región, a propuesta suya, el 50 por ciento del IRPF. Si lo ha aprobado ya una petición en ese sentido. Ahora resulta que el 30 por ciento.

No ve como hay que discutir estas cosas, a ver si nos aclaramos. En el debate del estado de la región una resolución del Grupo Regionalista

planteaba que como futuro el 50 por ciento del IRPF y ahora el 30 por ciento.

Dice que el Consejero ha dicho que queremos una cesta de impuestos, más impuestos. Estamos de acuerdo, porque creemos que el impuesto sobre la renta es insuficiente. Pero ha dicho una cosa que a mí cuando he leído esta mañana la intervención me llamó mucho la atención y que usted la ha repetido hoy: para hacer una política fiscal.

Pues mire, quiere que le diga una cosa: que me gustaría saber qué política fiscal, porque nosotros, que somos partidarios de una mayor capacidad normativa, eso tiene que hacerse compatible con la armonización fiscal. No vaya a ser que hagamos otra serie de cosas que nos puedan salir por otro lado bastante negativas en este terreno.

Y dice el Sr. Rodríguez Argüeso, que no hagamos localismo. Mire usted, Sr. Rodríguez Argüeso, todo el mundo dice cuando exagera un poco y alguno de los tópicos que hay en este país, es que Cataluña es la región más europea de España. ¿Usted cree que Pujoll cuando se discutió el actual modelo de financiación y puso como condición que le pusieran encima de la mesa 45.000 millones de pesetas para financiar la sanidad que le habían transferido mal dotada, estaba haciendo localismo? ¿O estaba defendiendo los intereses de su tierra?.

Eso fue lo que negoció Pujoll con el actual modelo de financiación para firmarle. Y en el futuro ya ha negociado una cosa: el AVE en el aeropuerto. Eso es lo que ha puesto encima de la mesa también en estos momentos para conseguir que el AVE pase por el aeropuerto del Prat y empezar a hablar de la financiación autonómica.

¿Ustedes creen que Pujoll hace localismo?. Pujoll está planteando temas concretos que le afectan a su Comunidad. Y es lo que a mí me gustaría saber del Gobierno, porque el modelo podemos estar todos de acuerdo, pero yo creo que...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe pronunciarse sobre la enmienda.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya, Sr. Presidente, y le digo sobre la enmienda. Sí. Yo creo que en el modelo podemos estar todos de acuerdo, pero a mí me parece que es una muy buena oportunidad para abordar algunas cuestiones de las cuales yo he dicho algo importante, creo, me parece y aquí no ha comentado nada. Por ejemplo, el efecto Valdecilla. ¿A ustedes les parece o no importante?.

Eso dentro o fuera del modelo y cómo se financia eso. Eso es discutir, defendiendo, a la vez que contribuimos a un consenso y pacto de Estado, a la vez que eso, defendemos los intereses de Cantabria que no tienen por qué ser incompatibles ni ser localismos, sino todo lo contrario.

Y con respecto al tema de la enmienda, como a nosotros nos interesa seguir debatiendo y creemos que hay que seguir debatiendo y creemos que es bueno avanzar en el debate para ver si aclaramos más y fijamos mejor las posiciones; vamos a aceptar

la enmienda a ver si votamos todos hoy por unanimidad en esta Cámara, para seguir debatiendo sobre el futuro del modelo financiero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se somete a votación la moción con la incorporación de la enmienda. Realmente se dice que es una propuesta de modificación, pero en mi opinión es una propuesta de sustitución, una enmienda de sustitución, estamos de acuerdo.

De manera que el texto que se propone es: "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno autonómico a presentar ante el Pleno de la Cámara los principios inspiradores del nuevo modelo de financiación autonómica que debe entrar en vigor el 1 de enero de 2002".

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad.

Punto Núm. 1.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley. Nº 81, relativa a iniciativas parlamentarias no contestadas o contestadas fuera de plazo según los artículos 7 y 157.1, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos. Interviene D. Ángel Duque Herrera.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, subo a esta Tribuna por un asunto de la máxima importancia, nada menos que a defender el derecho que tienen las Diputadas y Diputados de la Cámara a recibir información del Gobierno para la mejor realización de sus funciones en esta Cámara.

Nuestro Estatuto de Autonomía establece claramente que en Cantabria, para ejercer su autogobierno hay tres instituciones básicas, que son el Parlamento, el Gobierno y el Presidente.

El Parlamento, todos Sus Señorías saben que tiene, entre sus funciones, tiene una que es la de control e impulso del Gobierno. Para hacer esta función, para poderlo hacer, los Diputados y Diputadas de esta Cámara tienen un derecho reconocido en el Estatuto, pero también muy reconocido, muy específico en el Reglamento de este Parlamento, derecho a recibir información, a solicitarla y recibirla en tiempo y forma, según las condiciones que establece el propio Reglamento, para el mejor ejercicio de sus funciones.

Ésta es la realidad legislativa, legal de este

asunto. Pero ¿cuál es el comportamiento del Gobierno? ¿Cómo está cumpliendo el Gobierno con esta Ley, que es nuestro Reglamento y el Estatuto de Autonomía? ¿Cómo está cumpliendo?.

Pues mire, permítanme que les diga, utilizando unos gráficos para ver si así comprendemos de una forma más veraz y de una forma, yo diría que más que creíble, cuál es la realidad de la situación.

El Grupo de la oposición, nuestro Grupo PSOE-Progresistas, a lo largo de este año y medio, hasta febrero concretamente, mediados de febrero de este año, ha hecho, ha planteado al Legislativo 200 preguntas para que sean contestadas por escrito y 110 peticiones de documentación al amparo del artículo 7 del Reglamento. Éste es, digamos, el cuerpo del delito.

¿Cómo ha respondido el Gobierno a estas peticiones?. Miren ustedes, en este gráfico que tengo aquí, he recogido todo esto, por supuesto son datos facilitados por los Servicios administrativos de esta Cámara, no es nada que haya hecho el Grupo PSOE-Progresistas controlando cuando llegan... No, no son datos oficiales recibidos de los Servicios de la Cámara-

En el eje de ordenadas, en la vertical, hemos colocado el número de iniciativas que han sido contestadas. En el eje de abscisas, en el eje horizontal, tenemos los días transcurridos desde la finalización del plazo, que sería el 0 aquí, hasta que se ha recibido la documentación.

Miren ustedes, sólo 2 de 200 preguntas, sólo 2, sólo 2, han sido contestadas en tiempo. Sólo 2, repito. Pero miren ustedes, como parece que 20 días, que es lo que da el Reglamento es poco, parece que es un tiempo pequeño, puesto que no hay forma de que se cumpla, en la reforma del Reglamento estamos planteando aumentarlo a 30 días. Pero si hubieran sido 30 en vez de 20, sólo 10 respuestas estarían en tiempo.

Y miren ustedes, por acabar, la moda, la mayoría de las respuestas están aquí y por eso he hecho este gráfico, entre 30 y 90 días, por encima del plazo establecido en el Reglamento, entre un mes y tres meses. Nada menos que el 55 por ciento de las iniciativas han sido contestadas con un retraso entre un mes y tres meses. Ésta es la realidad.

Pero es que luego hay iniciativas que ni siquiera han sido contestadas, en febrero, cuando se cerró este análisis. El cumplimiento de la Ley de este Gobierno, está recogido en este pequeño triangulito que tenemos aquí. Eso es todo el cumplimiento y todo el resto del gráfico es incumplimiento flagrante de la Ley por parte de este Gobierno. Ésta es la tremenda realidad ante un derecho fundamental de las Diputadas y Diputados de esta Cámara.

Si nos referimos a las documentaciones por escrito, la situación no es muy diferente. Ciertamente que se contestan con alguna mayor celeridad; pero también es cierto que sólo 9 de 110 que había hechas en este momento, sólo 9 fueron respondidas dentro del plazo.

Y a veces una documentación no hay que hacer nada, no es una pregunta, nada más que recoger unos papeles y enviarlos desde el Gobierno a esta Cámara. Ése es todo el trabajo que tiene que hacer el Gobierno. Pues sólo 9 de 110, han sido contestadas en tiempo.

¿Y cuál es la moda en esto?. Pues, un retraso que va entre 10 días y 30 días. Ahí está la mayoría.

Pero luego hay un montón de iniciativas, miren ustedes: 12, 12, 10, 9, que van teniendo retrasos de 60 días, de 90 días, de 180 días y hasta de 365 días, porque hay algunas que todavía no han sido respondidas desde noviembre. Una en concreto, desde noviembre del año 1999, todavía en febrero ni en este momento ha sido respondida, ha sido enviada esa documentación.

Ésta es la realidad y si analizamos cuáles son esas iniciativas que han tenido tan mala suerte, esas peticiones de documentación, vemos que son cosas que no dejan de tener transcendencia. Una de ellas se acaba de hablar aquí de ella y volveremos a hablar de ella esta tarde, aquí. Nuestra responsable de Sanidad pidió al Consejero de Sanidad que la enviase una documentación, estoy hablando de noviembre del 99, una documentación que consistía, ni más ni menos, en unos estudios que decía el Consejero que tenía sobre pues el sistema sanitario, las bases para unas futuras transferencias, para la negociación, etc; unos estudios que dice que se habían hecho.

Pues bien, a febrero esto no se había respondido. Ni siquiera se había dicho, porque la ley, el Reglamento también dice que: "el gobierno puede justificar el porqué no lo envía"; pero tampoco lo ha hecho.

En febrero, nuestra responsable de Sanidad, ha reiterado la petición, con motivo de unas declaraciones hechas, aquí, en esta Cámara, por el Consejero donde reitera que tiene esta documentación en su poder; incluso dijo qué empresa lo ha hecho. Pues ni por esas. Lo pidió en febrero, ha terminado ya el plazo hace ya 15 días en este momento, el plazo que le da el Reglamento y no ha venido a esta Cámara.

Un asunto de tanta transcendencia, un asunto que de hecho a nuestro Grupo lo que le mueve es tener información para poder colaborar de la forma más eficaz para ver si esas transferencias son realizadas en las mejores condiciones para Cantabria, este Gobierno se obstina en no mandar esta información, en negar a nuestra responsable de Sanidad y a nuestro Grupo, la posibilidad de estar bien informado y por lo tanto tener una capacidad suficiente para que lo que diga en esta Cámara o lo que diga en una Mesa de Negociación sirva para algo.

Pues no hay manera. Y así podríamos decir con otras que llevan casi un año, como por ejemplo, el convenio firmado entre el Gobierno y SODERCAN para sacarle el máximo partido a la Ley de Incentivos Regionales; tampoco se ha enviado ni se ha justificado por qué no se envía. Y lo mismo podríamos

decir de ese convenio para ese informe sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que tampoco llega.

Señorías, hay un montón de cuestiones que nos preocupan muchísimo y que este Gobierno escamotea la información a esta Cámara. Por eso es por lo que hemos traído esta proposición no de ley, porque hay que recriminar a este Gobierno en el sentido de que no puede seguir con esa actitud. Queremos decirle a este Gobierno que muy mal lo que ha hecho hasta ahora, muy mal y lo tiene que hacer esta Cámara, no sólo nuestro Grupo, porque hoy somos nosotros, pero mañana podrá ser otro Grupo el que esté aquí en esta Tribuna clamando por las mismas cosas. Y esto debería interesarnos a todos como Diputados y Diputadas.

Tenemos que ser conscientes de que si no hacemos que el Gobierno cumpla las leyes, difícilmente podemos hacérselas cumplir a nadie en esta región.

Ésta es la verdad y estos gráficos son sangrantes y son absolutamente veraces y son acusadores de una actitud de un Gobierno que desde luego desprecia, en esta cuestión, desprecia a este Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Duque.

Para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista y lo hace en su nombre el Sr. Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire usted, Sr. Portavoz, alejándome lo más posible de tremendismos, tengo que decir que si hay un adjetivo que define la proposición no de ley que esta tarde nos presenta el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ésa es sin ninguna duda, exagerada.

Es exagerada la exposición de motivos y es exagerada la propuesta de resolución en la que se plantea, ni más ni menos que reprobar al Gobierno de Cantabria. Porque por más importantes que ustedes o todos nos podamos sentir, reprobar a un Gobierno que responde con cierto retraso a su requerimiento; resulta, cuando menos, exagerado, desproporcionado y desmesurado.

Y lo es, sobre todo, porque las razones en las que ustedes se basan para justificar semejante petición, son falaces. Parten de datos que son falsos y en consecuencia llegan a conclusiones que poco o nada tienen que ver con la realidad.

Dicen ustedes -les cito textualmente- que el Gobierno de Cantabria desprecia al Parlamento porque desobedece sistemáticamente los artículos 7 y 157.1 del Reglamento, que le obligan a dar respuesta en el plazo de 20 días a las preguntas por escrito y a la petición de documentación que la

oposición plantea.

Y a renglón seguido aportan una serie de datos, según los cuales el Ejecutivo ha incumplido los plazos marcados, prácticamente en todas las iniciativas que se le han planteado.

Pues bien, mi Grupo Parlamentario ha podido constatar que hasta el pasado 24 de marzo se le habían dirigido al Gobierno un total de 252 preguntas escritas, de las cuales 14 de 252- se contestaron fuera de plazo. Es decir, un 5 por ciento del total de las formuladas.

Y peticiones de documentación a la misma fecha, se habían contabilizado 126. Fuera de plazo se entregaron 13; 13 de 126, lo que representa el 10 por ciento, escasamente.

Efectivamente, los datos demuestran que el Gobierno no ha respetado al cien por cien el plazo reglamentario estipulado para responder a los requerimientos de la oposición. Ha contestado con retraso a un 5 por ciento de las preguntas y al 10 por ciento de las peticiones de documentación.

Cierto, pero ¿de verdad creen que es motivo suficiente para reprobar a un Gobierno?.

Si de verdad lo creen así, espero que empiecen a predicar con el ejemplo y que se dirijan de inmediato a sus compañeros en los Parlamentos de Extremadura y Andalucía para que promuevan la reprobación de sus respectivos Gobiernos.

En los dos casos son Gobiernos dirigidos por el Partido Socialista y curiosamente no sólo no respetan los plazos para contestar a la oposición, sino que cuando contestan suelen hacerlo con monosílabos y en muchas ocasiones en lugar de remitir la documentación requerida a los Parlamentos, emplazan a los Diputados para que se trasladen hasta las Consejerías para realizar las consultas que solicitan.

Eso no ocurre en Cantabria, Señorías, aquí las preguntas no se responden con monosílabos, aquí se aportan argumentos.

Aquí no se insta a los Diputados a acudir a las dependencias del Gobierno para realizar las consultas y se fotocopian los documentos y se envían al Parlamento, incluso cuando la iniciativa tiene tal magnitud que son decenas y decenas de fotocopias.

Lógicamente esta forma de contestar requiere su tiempo y merece cierto margen de flexibilidad y de cortesía parlamentaria.

Miren, nosotros no queremos comportamientos extremos. Desde el Grupo Parlamentario Regionalista creemos que el Gobierno tiene la obligación de cumplir los plazos reglamentarios para responder en plazo a los requerimientos de este Parlamento, por supuesto que sí, pero también creemos que por encima de las formas están los contenidos y en este caso lo realmente importante es el contenido de las respuestas y la documentación que se nos envía, que

ha de servir para que esta Cámara pueda, al fin y al cabo cumplir con su misión.

Por todo ello, entendemos que el Gobierno de Cantabria, aunque en ocasiones puntuales pueda incurrir en demoras, que debe tratar de evitar, en la inmensa mayoría de los casos cumple con los plazos legales y lo hace respondiendo adecuadamente a las preguntas y peticiones de documentación que se le plantean desde este Parlamento.

No merece, en consecuencia, ninguna reprobación por este motivo y no vamos por tanto a aceptar medidas tan exageradas como la que hoy nos plantean.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Popular, interviene D. Adolfo Pajares Compostizo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Debatimos hoy una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, sobre la supuesta falta de diligencia del Gobierno en el cumplimiento de los artículos 7 y 157.1 del vigente Reglamento de la Cámara.

En primer término, deseo expresar, en aras de la cortesía parlamentaria, que no parecen procedentes ciertas expresiones utilizadas en la Exposición de Motivos, tales como "El Gobierno de Cantabria desprecia al Parlamento, porque desobedece sistemáticamente los artículos antes mencionados".

O esta otra aseveración: "El Gobierno ha incumplido el Reglamento de forma palmariamente escandalosa".

Y prosigue el proponente con una afirmación, cuando menos poco delicada, al afirmar que el Consejero de la Presidencia, Sr. Fernández, falta a la verdad.

Dicho esto, es oportuno recordar en este acto que no hace mucho tiempo en este hemiciclo se debatió una proposición no de ley presentada y defendida por el Sr. Palacio, sobre el derecho al control democrático por parte del Parlamento.

Las diferentes posturas, la suya y la mía fui yo entonces el defensor en nombre del Partido Popular- fueron y quedaron claras, porque el punto clave era "el control es un derecho incontestable".

Decía un tratadista que los pilares del Estado democrático y social se resienten cuando se debilita el control y con ellos los valores de libertad, justicia y pluralismo político en los que se sustenta.

El control se ejerce con múltiples iniciativas, como comparencias del Presidente, comparencias de los Consejeros, de Altos Cargos,

con interpelaciones, con preguntas orales y también de la forma que a continuación vamos a comentar. Es decir, entremos en el contenido de la proposición.

Como Sus Señorías saben perfectamente, el artículo 7 concede la facultad a los señores y señoras Diputadas a recabar de la Administración Pública informes o documentos que obren en poder de ésta y el Ejecutivo debe facilitarlos en un plazo.

Y el artículo 157.1, trata de la contestación por escrito de las preguntas formuladas con ese expreso deseo por los parlamentarios.

Volviendo a la Exposición de Motivos, se dan unas cifras y una relación de incumplimientos por parte del Gobierno, que difieren nítidamente de la realidad, como ya ha matizado claramente el Sr. Pérez Tezanos.

Efectivamente, a fecha 24 de marzo, hace muy poco tiempo, de las 250 preguntas escritas solicitadas, excedidas en el plazo -he dicho- hay 14; es decir, un 5 por ciento. Y en cuanto a las peticiones de información, de las 126 excedidas en el plazo; es decir, hay 13, un 10 por ciento.

No obstante, es deseable que pese a los positivos datos que acabo de señalar, las señoras y señores Diputados tengan en cuenta que hay momentos de gran concentración de iniciativas. Hay días, concretamente, hay días de más de 50 iniciativas y esto puede bloquear, aunque sea pasajeramente, la necesaria fluidez de los Servicios administrativos.

Decía un tratadista, el Sr. Pérez Serrano, y lo denunciaba, incluso; que la utilización desmesurada de las preguntas escritas ha obligado a aumentar muy considerablemente la burocracia encargada de responder y yo -sin pretender generalizar- creo que la denuncia no es absolutamente rechazable.

Yo pienso, señoras y señores, que es importante que se cumplan los plazos y esa es la línea que sigue el Gobierno; pero es también importante o más, que las respuestas que se den tengan el contenido deseado y no con los monosílabos -como también decía antes el Sr. Pérez Tezanos- que se utilizan en algunas Comunidades como la Extremeña.

Pero yo le voy a poner otro caso, de un Gobierno del signo del proponente, del signo político del proponente. Es el caso de Baleares. A una pregunta, la siguiente: ¿Qué gestiones han realizado en la Consejería X en relación a un determinado tema?. Y se contestaba así: "Las necesarias para el correcto funcionamiento de la Administración". Y punto.

Aquí señores no se funciona así. Estamos -créame- en los más altos niveles de cumplimiento. Y finalizo reiterando el deseo y el del Grupo Parlamentario que en estos momentos represento, de que el Reglamento debe cumplirse por todos y a satisfacción de todos y que la oposición entienda que en algunos casos la amplitud de la documentación solicitada pueda exigir más tiempo de lo previsto, pero como se observa por los datos dados, son casos

esporádicos.

Y usted Sr. Duque, sabe perfectamente que precisamente en la Comisión de trabajo de la reforma del Reglamento que me honro en coordinar y a la que usted pertenece, estamos estudiando todos estos temas e intentamos solucionarlos y mejorarlos.

Por todo lo expuesto, es claro que votaremos en contra de las propuestas, por parecernos absolutamente desproporcionadas y carentes de rigor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

Ruego silencio a los señores Diputados, por favor.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a ver, en primer lugar, Sr. Pérez Tezanos y Sr. Pajares, yo no sé quién les ha dado a ustedes esos datos. Yo he dicho aquí al principio que los datos que yo tengo es información de la propia Cámara, donde se me dice la fecha de la petición de la documentación o de la formulación de la pregunta - fecha de Boletín, por supuesto- la fecha de caducidad del plazo y la fecha de recepción de la documentación o contestación de la pregunta.

Yo estoy dispuesto a pedirle a los Servicios de la Cámara un certificado que diga realmente quien tiene..., porque es muy grave venir aquí a darnos datos como diciendo: "Aquí se dice en la Tribuna y no pasa nada". O salir a los medios de comunicación y decirlo. Y no pasa nada. ¡Ya lo creo que pasa!. ¡Ya lo creo que pasa! ¡Esto no se puede permitir!. Y hoy es a nosotros, pero mañana será otro Grupo, puede ser el Grupo Regionalista. ¿Por qué no?. O puede ser el Grupo Popular. ¿Por qué no?.

Sr. Pajares, me preocupa, eh!; porque yo no sé si usted lo que ha querido decir aquí es que por exceso de trabajo del Gobierno tiene derecho a negarle este derecho a los elegidos por el pueblo de Cantabria. A ver si es eso lo que usted nos está queriendo decir.

El derecho que tenemos a recibir la información está por encima...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón, Sr. Diputado. Silencio por favor.

EL SR. DUQUE HERRERA: Está por encima de cualquier otra cuestión burocrática que tenga el Gobierno y que tenga en un momento determinado dificultades. Y además tiene una cosa a su favor, que le da el Reglamento y usted lo sabe muy bien y es que puede contestar diciendo: "No me es posible por

estas razones". Pero es que ni lo uno ni lo otro. Si aquí el problema es que es un desprecio absoluto a las iniciativas, e insisto en que es un desprecio absoluto.

Y, Sr. Tezanos, yo no estoy pidiendo la reprobación de este Gobierno. Yo estoy pidiendo la reprobación de esta postura del Gobierno, de esta postura del Gobierno ¡Cuidado!. Hay una gran diferencia entre una cosa y otra.

Y una cosa le digo a usted y a usted, Sr. Pajares. Si realmente los datos fueran los que ustedes dice que son, ni se me hubiera ocurrido, porque yo sé que algún retraso es permisible. ¡Cómo no va a ser!.

Nuestro Grupo, desde luego, no somos una cuadrilla de gente que no sabe lo que pide ni lo que quiere. Para nada. Creo que somos gente comprensiva y quisieramos que fuéramos comprendidos también y que estamos reclamando un derecho fundamental en la sociedad de la información. En este momento más que nunca es importante la información puntual y rápida, porque necesitamos hacer nuestro trabajo insisto una vez más- con garantías de éxito. Y el éxito de nuestro trabajo no quiere decir que sea un oprobio para el Gobierno, sino un bien para Cantabria, yo al menos así lo veo y nuestro Grupo así lo ve y por eso hemos venido y por eso hemos hecho esta iniciativa, que - repito- no tiene otra pretensión que darle un tirón de orejas al Gobierno y pedirle y decirle que no siga por este camino.

Porque les digo una cosa, tengo los datos, también, desde febrero hasta este momento. Mire, se los voy a dar de una manera rápida.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Diputado. Perdona, ha finalizado su tiempo y además le ruego que se atenga a la cuestión.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente. La cuestión sigue siendo la misma, pero comprendo que tiene usted razón y que ya me he pasado de mi tiempo. Por lo tanto, nuestra proposición no de ley es coherente, es razonable y es un grito de auxilio, por parte del Grupo que está siendo despreciado por este Gobierno, que incumple sistemáticamente la Ley en este punto, por lo menos en estos dos artículos del Reglamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley Nº 81? ¿Votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor catorce, votos en contra veintitrés.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Queda rechazada, en consecuencia la proposición no de ley, por catorce votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Punto número 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 43, relativa a criterios para la puesta en marcha y desarrollo del Instituto Cántabro de Estadística y del Consejo de Estadística de Cantabria, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, D. Ángel Agudo San Emeterio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Es un lugar común, en esta Comunidad Autónoma, que en los debates sobre la realidad económica y social de Cantabria, los mismos, versan no sobre el análisis de datos, sino que se cuestionan los propios datos y las fuentes que los emiten, máxime si éstos no coinciden con la visión triunfalista que el Gobierno trata de imponer como una verdad absoluta.

Sin embargo, para nosotros, lo realmente importante es que tanto desde el ámbito político como del investigador, del empresarial o del gestor de la Administración Pública, asistimos a una importante carencia de datos, debiendo de utilizar, en la mayor parte de los casos, información secundaria, muchas veces insuficiente y deficiente para las tareas que los colectivos antes mencionados tienen encomendadas.

Lo cierto y verdad es que la falta de desarrollo de un sistema estadístico regional, hace muy difícil un análisis riguroso sobre la realidad social, económica y demográfica, etc., de Cantabria.

La estadística estatal, por diversas razones, no plantea, salvo contadas excepciones, las estadísticas para que proporcionen grados de información desagregados a niveles territoriales regional o local, lo que es claramente insuficiente para las necesidades de información que tiene Cantabria.

Por su parte las directivas de la Unión Europea recomiendan la aproximación sucesiva a niveles de información autonómico, provincial o local y por tanto ése es un reto que tiene también nuestra Comunidad Autónoma,

Tener un conocimiento adecuado de la realidad es un requisito imprescindible para la toma de decisiones, tanto en las tareas de Gobierno como en el resto de actividades sociales, económicas, empresariales y administrativas. Ese conocimiento adecuado de la realidad es un bien escaso hoy en Cantabria.

La estadística es una herramienta especialmente eficaz para el conocimiento de la realidad integral de la sociedad, tanto por la capacidad de análisis que proporciona sobre los distintos fenómenos que se dan en la sociedad, como por la capacidad de integración e informaciones de distintas áreas y dominios.

Estas dos características configuran a la estadística como un adecuado soporte para la actuaciones de las Administraciones Públicas e interviene en áreas diversas y complejas y con estrechas relaciones entre sí.

Es de especial interés pues, que nuestra Comunidad Autónoma pueda contar con un sistema estadístico regional, con el fin de que tanto los ciudadanos como las instituciones, dispongan de información estadística sobre situación económica, social, etc., de nuestra Comunidad Autónoma.

Un instrumento para ese sistema estadístico regional, que no el único, ha de ser el Instituto Cántabro de Estadística. El Instituto fue creado por Ley el año 1998, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y en la Ley se definían los fines, las competencias, la organización y la fuente de los recursos financieros para su funcionamiento.

Desde esa fecha, el Instituto Cántabro de Estadística no se ha desarrollado. No se ha puesto en marcha, con lo cual no se ha podido abordar el desarrollo de una serie de informaciones y publicaciones imprescindibles para un mejor conocimiento de la realidad y para la gestión de la Administración.

A modo de ejemplo, por ejemplo, no tenemos datos o publicaciones como los siguientes: No existe en Cantabria un anuario estadístico. No hay una base de datos municipales. No hay una encuesta actualizada de infraestructuras y equipamientos sociales de nuestra Comunidad Autónoma. No hay una serie estadística regional ni local. No hay base de datos sobre el comercio exterior de Cantabria. No hay una encuesta de opiniones empresariales. No hay un análisis económico financiero de las empresas de Cantabria. No hay un análisis profundo de la realidad social de Cantabria. Y no hay un instrumento imprescindible para la planificación económica. No hay tablas "input output" en nuestra Comunidad Autónoma, que es un instrumento imprescindible. Hubo unas, hace ya mucho tiempo, y no ha vuelto a haber ninguna otra serie de tablas "input output" en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo no quiero ser prolijo ni tampoco ignorar que desde distintas instituciones, como la Cámara de Comercio o la Universidad, mediante convenios con distintas Consejerías del Gobierno, han venido y siguen haciendo estudios y trabajos que en parte paliar la carencia de información.

No obstante, los mismos no están coordinados dentro de un plan estadístico ni gozan en algunos casos de oficialidad al no ser emitidos por una institución que avale, garantizando el rigor científico en la metodología, recogida y tratamiento de la información.

Si hacemos un recorrido por lo que sucede en nuestro entorno, veremos que la mayor parte de las regiones españolas cuentan con el Instituto de Estadística o algo similar, en concreto lo encontramos en Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña, la Comunidad de Madrid, Valencia, Galicia, Navarra, País Vasco, etc.

En Castilla León, por ejemplo, no hay como tal un Instituto pero hay una Dirección General de Estadística con amplias competencias y una labor muy importante de publicación.

O en Asturias que tampoco tienen Instituto, tienen una institución señera, con muchos años de vigencia y mucha credibilidad como es el SADEY.

En resumidas cuentas, la mayoría de las regiones de nuestro entorno, cuentan con una organización potente, que permite desarrollar un sistema estadístico al servicio de la sociedad.

Por el contrario, nuestra región se encuentra atrasada en este aspecto por la desidia y la falta de interés de los sucesivos Gobiernos que no le han dado la importancia a esta cuestión, que vimos con anterioridad es clave, tanto para la gestión de las instituciones, como para la sociedad en su conjunto.

Cantabria cuenta únicamente al día de hoy, con un Servicio Regional de Estadística adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda y más específicamente dentro de la Dirección General de Economía, en programas y planificación, estudios económicos y estadística como coetilla final.

El impulso que parecía querer darse en el año 1999 se ha paralizado y con ello la posibilidad de tener una institución que fuera capaz de generar información precisa sobre la realidad de Cantabria, que se pudiera analizar la misma para convertirla en un instrumento útil para la gestión. Que se difundiera para hacerla accesible para los ciudadanos y a organizaciones interesados y que también pudiera servir la Institución de apoyo técnico al conjunto de instituciones de la región que lo precisen.

No obstante, y saludamos, que en los Presupuestos para el año 2001 aparece una partida de 10 millones de pesetas, de Transferencias Corrientes, que es, parece ser, indicativo de que el Gobierno quiere retomar este tema.

Éste es el sentido que tiene la iniciativa parlamentaria que presentamos aquí y yo, particularmente, en nombre de mi Grupo Parlamentario.

Queremos conocer cuáles son los criterios de Gobierno acerca del desarrollo del Instituto Cántabro de Estadística, por considerarlo una parte, sólo una parte, pero muy importante, que debiera permitir a medio plazo, poder contar con un verdadero sistema cántabro de estadística. Y lo hacemos, desde el convencimiento de que esta cuestión interesa a amplios sectores de la sociedad, en especial a aquellos que precisan de una información estadística fiable, cercana y actualizada para la toma de decisiones. Y esto afecta, por igual, al ámbito de la sociedad civil como al conjunto de las instituciones que tienen que diseñar servicios y desarrollar políticas para dar respuestas a las necesidades colectivas de la población de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, y en su nombre interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco):
Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decir que coincido con el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, en muchos de los planteamientos que ha hecho sobre la importancia de la estadística regional y sobre la importancia de disponer de los datos estadísticos sobre nuestra Comunidad.

En lo que ya discrepo es en si el único medio o el medio más importante, que lo es, sea el del futuro Instituto Cántabro de Estadística, discrepo en cuanto a que las funciones o gran parte de las funciones que se encomendarán a este Instituto, no sean desarrolladas hoy por nuestro Servicio de Estadística, dependiente de la Dirección de Economía, como él ha dicho, el cual pues efectivamente está realizando muchas de las funciones que el Instituto Cántabro de Estadística tiene encomendadas por Ley.

Ciertamente, Señorías, la Ley de Cantabria 13/98, de 23 de diciembre, creó el Instituto Cántabro de Estadística, como organismo director y coordinador de la actividad estadística del Gobierno Regional, con amplias facultades en lo referente a la planificación en la actividad estadística regional, así como a la cooperación en todo lo relativo a esta materia con otras instituciones de ámbito regional, nacional y europeo.

Igualmente se configuraba el Consejo de Estadística de Cantabria como un órgano consultivo, en el que estaban representadas las instituciones de mayor protagonismo civil, político-social y económico de la Comunidad Autónoma.

Ya en la exposición de motivos de aquel texto legal se hacía referencia a los criterios del Gobierno para su creación, principios, que en su esencia no han variado.

Así se mencionaba la necesidad de un marco legal y específico y una organización propia para su correcto desarrollo. Se defendía el papel de la información estadística como servicio al ciudadano y como instrumento para la Administración, en aras a potenciar o mejorar la eficiencia y eficacia de su gestión.

Se valoraba, de igual manera, las relaciones en asuntos referidos a esta materia con otros organismos o entes en la misma.

En definitiva, nuestros criterios no han cambiado y de hecho, como Su Señoría ha dicho, en los Presupuestos de este año 2001 incluimos una partida presupuestaria para la puesta en funcionamiento del Instituto Regional de Estadística.

No obstante, la prioridad de comienzo efectivo de su actividad, se ha visto mitigada en parte por el acuerdo entre el BCH, la Universidad de Cantabria y el

Gobierno de la Comunidad, que ha dado lugar al nacimiento de la publicación mensual que conocen la economía de Cantabria, donde se aborda con esa periodicidad datos de coyuntura y previsiones de Cantabria y su entorno nacional e internacional; que sin duda ha conseguido cubrir una vacante en la información estadística, que si bien no puede suplir a un Instituto Regional, ha supuesto un abaratamiento de costes de gestión, asunto cada día más trascendente en nuestra labor.

Por otro lado, Señorías, y como razonamiento más importante que el anterior, he de decirles que la implantación de la metodología de información contable SEC, tanto en el INE como en el EUROSTAT y sus revisiones, unida a la necesidad de definición del campo de actuación de los Institutos Regionales respecto a las competencias del INE; hace recomendable antes de su puesta en marcha del Instituto, llegar a un acuerdo con aquel, en el que se especifique la división de competencias y el marco de colaboración entre ambas instituciones.

En definitiva, Señorías, los criterios para constituir el Instituto Regional de Estadística no han variado. Pensamos que el momento más idóneo es a final del año 2001 y principios de 2002, por las razones a que antes me he referido y en especial la segunda parte de ellas. Y también le decimos que el Servicio de Estadística, que depende de la Dirección de Economía, viene trabajando eficazmente, cumpliendo las funciones que también la Ley 3/1990, de 21 de marzo le tenía encomendado. Funciones que son las principales que tiene encomendadas el Instituto de Estadística y que de hecho, como Sus Señorías saben, está previsto de cara a cuando se cree el Instituto que este Servicio se encardine y se incorpore a él.

Por eso, Señorías, y como conclusión nuestros criterios son los que estaban en la Ley que desarrolla el Instituto Cántabro de Estadística. Tenemos previsto para finales de este año, primeros del que viene ponerlo en marcha y en este sentido decir que las funciones de este Instituto, que pudiera realizar este Instituto, las más significativas, son funciones que está llevando a cabo el Servicio de Estadística del Gobierno de Cantabria en este momento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo, en turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues mire, Sr. Consejero, me deja más preocupado de lo que yo pensaba, porque yo pensaba que realmente ustedes tenían una intencionalidad de desarrollar auténticamente un Servicio Regional de Estadística y desarrollar también el Instituto.

Pero claro, si usted me dice que las funciones del Instituto es lo que hace ahora el Servicio

de Estadística... ¿Usted sabe como está el Servicio de Estadística, verdad?. Con la dotación de personal que tiene y con los medios que tiene, no puede hacer nada. Si es que es imposible que pueda hacer algo realmente serio, más allá de la voluntad y de la capacidad de trabajo de la persona que dirige el Servicio. Si es imposible. Es imposible.

Yo creo que el Instituto Cántabro de Estadística, usted habla de problemas de coordinación ¿Y el resto de regiones que le he citado qué pasa, que no tienen problemas?. 14 Comunidades Autónomas, las que me ha dado tiempo a entrar esta mañana en Internet tienen Instituto de Estadística: 14. Y es un instrumento que venía funcionando con distintas antigüedades y demás.

Y le he hecho un repaso muy pequeño del conjunto de actividades y publicaciones que hacen. Por ejemplo, ¿usted cree que con los medios que tenemos ahora, se pueden hacer las tablas "input output"?. Y usted considera, como yo, que para el análisis de la región es imprescindible tener tablas "input output" y no las tenemos. No existen.

Y mientras no tengamos tablas "input output" pues lo que planifiquemos serán un poco en el aire. Las únicas que existen son ya de casi 20 años o más que hizo la profesora Ana Yabart. Hace ya 20 años, por lo tanto no hay ninguna línea en ese sentido que merezca la pena.

Es decir, nosotros queremos un Instituto Público, con dotación, con los criterios que marcaba la Ley y con el desarrollo que marca la Ley.

Mire usted, nosotros pensamos que además, junto a la creación del Instituto, es decir, con dotación económica, instrumentos, sede, que también se decía en la Ley del año 99, la sede y demás; pues tiene que haber, por ejemplo, un desarrollo legislativo. Por ejemplo, tiene que haber una Ley de Estadística en Cantabria y tiene que haber también, una Ley de Plan Estadístico para Cantabria. Y tiene que haber programas estadísticos anuales para Cantabria.

Y mire usted, yo no me estoy sacando esto de la chistera, es lo que tienen todas las Comunidades Autónomas que le acabo de citar. Todas. Ley de Estadística. Ley de Plan Estadístico y programas estadísticos que indican un poco lo que tiene que hacerse.

Y tiene que haber un organismo que dé, digamos, autenticidad a las cifras, que sean oficiales y ya no discutimos más de cifras. Discutamos del contenido, discutamos del análisis, pero no de cifras, ni de la fuente. Ése es el organismo y no estar aquí mareando la perdiz durante horas y horas en este Parlamento discutiendo si la fuente tal o la fuente cual es buena o mala.

Mire, yo he oído en esta Cámara, hablar del INE maravillosamente bien y maravillosamente mal, por el mismo Consejero, sin solución de continuidad.

Cuando la encuesta de Población Activa le da bien, el INE es maravilloso, es la auténtica encuesta la

que vale, la auténtica, la oficial, la que manda a Bruselas.

Cuando la Encuesta de población Activa da mal: "No, no, es mucho mejor, ¡qué vaya usted a decir, por favor! lo del INEM es mucho mejor, ese dato es el importante".

Así no podemos seguir. Si lo que se discute es del rábano y de las hojas, no del contenido. Y mientras no tengamos una medición real, mejor de la economía regional, de la sociedad en su conjunto... Yo le he citado algunos estudios, algunas publicaciones que se hacen en el resto de las Comunidades Autónomas y mientras no tengamos esa información, pues tendremos una deficiente capacidad de análisis de la realidad, ni usted podrá tomar buenas decisiones, seguramente tiene un mayor riesgo de equivocarse y nosotros tampoco podremos discutir - digamos- más en serio.

Por lo tanto, nosotros queremos que usted se equivoque poco, lo menos posible. Digo el Gobierno, me refiero a que hagamos los datos con más rigor y con menos incertidumbre y que nosotros podamos también esa información para sacar conclusiones, que es lo realmente importante.

Y eso requiere el Instituto y requiere: Hay una partida de 10 millones, desarróllenle. Hay voluntad de desarrollar un Servicio Cántabro de Estadística: traigan la producción del proyecto de ley que es necesario para garantizar ese Servicio Cántabro de Estadística.

Y no me diga que el Boletín de Coyuntura que hacen ustedes con el BCH -digamos- resuelve nada. Porque es un Boletín de Coyuntura.

Mire, yo le tengo allí arriba, el último y tiene 8 hojas, de las cuales de Cantabria son 3 y el resto del entorno. Y las de Cantabria con información secundaria, porque no tiene información primaria, es imposible. Simplemente coge los datos del INE, que muchas veces no son desagregados y simplemente son datos.

Y no le estoy criticando, es que no puedo hacer otra cosa. No digo que sea malo, no, es que no puedo hacer otra cosa, porque no hay una base de producción estadística de nuestra Comunidad Autónoma, con un nivel de desagregación lo suficientemente importante para abordar, por ejemplo, desde el punto de vista local.

Y yo simplemente le hago una pregunta, esa pregunta la he hecho más veces. ¿Cuál es la población activa de Torrelavega?. No lo diga, no lo sabe nadie. Porque como no se ha hecho ninguna encuesta con una muestra representativa del conjunto de la población. Ni la de Santander, y no digo de la de Ribamontán al Monte, ni la de cualquier otra localidad aislada de esta región.

Y eso es un dato clave. Es decir, si no sabemos la población activa de nuestros municipios ¿De qué estamos hablando?.

Y como digo esto, digo un conjunto de datos. Ése es el más..., digamos uno, porque se me ha ocurrido ahora, pero ése es uno de los muchísimos casos que no nos pueden abordar en este sentido.

Y nosotros queremos por tanto, también - acabo ya, Sr. Presidente- una institución pública la cual también rinda cuentas en este Parlamento. Nosotros aquí no podemos decir al Jefe de Estudios del BCH que comparezca en esta Cámara, pero sí podemos decir al Director futuro del Instituto Cántabro, que venga aquí, que explique, que diga lo que hace, cómo lo hace y que nos dé la información. Que haga publicaciones y que colabore con las entidades locales, que asesore también a las entidades locales para manejar la estadística. En fin, que tengamos unos instrumentos para la decisión, para la gestión y para la decisión.

Y eso es lo que queremos. Yo la respuesta no me ha satisfecho mucho. Me ha parecido una respuesta muy pobre en este sentido, poco enérgica en la voluntad y como queremos que eso, compartimos la idea de que esto funcione, pues le vamos a hacer una moción subsiguiente que creo que seguramente la apoyarán ustedes la próxima semana.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno y en su nombre el Sr. Consejero de Economía y Hacienda por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Pues ya le he dicho que lo fundamental, en la base coincidimos y estamos en idea de desarrollar ese Instituto Cántabro, lo que pasa es que las prioridades en este momento las marca el Gobierno y no las marca el Grupo PSOE-Progresistas.

He de decirle que pide usted cosas que ya existen. Por ejemplo, está hablando de la importancia y la necesidad de desarrollar una Ley de Estadística. Le recuerdo que la Ley de Cantabria 3/90 de 21 de marzo, es de Estadística sobre Cantabria ¿o no?, lo es. Luego, ya tenemos esa Ley.

Que haya que mejorarla, que haya que modificar algo, cuando venga, cuando se ponga en marcha el Instituto Cántabro. De acuerdo. Pero ya esa Ley existe. Por lo tanto, está pidiendo una cosa que es regreso al pasado. Es decir, año 90.

Se refiere, como ejemplo, a las tablas "Input output" del famoso Leontieff, que todos estudiábamos ya hace muchísimos años.

Efectivamente, con las tablas "Input output" es un elemento más de análisis de economía nacional, de economía general y está bien contar con ellas, pero tampoco es ése el único instrumento, ni tampoco eso tiene que ser una visión ejemplar de lo que sea

necesario. Claro que será bueno contar con ellas y actualizarlas y con otros métodos que tenemos.

Como, por ejemplo, los estudios y los análisis sectoriales que se hacen en convenios con la Universidad, que hay muchos y muy variados y que usted ya se ha referido a ellos y yo creo que son estudios y análisis. Recientemente se ha publicado uno que tiene que ver con el comercio en Cantabria muy importante, muy buen estudio y en el que usted ha colaborado además y hay que decirlo y es un gran estudio, es un buen estudio. Ya lo hemos hecho y es una colaboración que hacemos habitualmente el Gobierno de Cantabria con la Universidad, para obtener aquellos estudios que consideramos oportunos.

¿Cuándo vamos a poner en marcha -ya digo- el Instituto Cántabro?. La idea es ponerlo en marcha a finales de este año, primeros del que viene. Pero es que -insisto- eso no quiere decir que las funciones del Instituto Cántabro estén dejadas y estén abandonadas. Existe esa Ley de Estadística que usted pide desde el año 90 y yo les podría leer aquí cuáles son las funciones del Servicio de Estadística General del Gobierno de Cantabria y cuáles son las competencias del Instituto y son muy parecidas y se están efectuando ya por el Servicio de Estadística del Gobierno de Cantabria que -insisto- en su momento se va a incorporar y a encardinar dentro del Instituto Cántabro de Estadística.

Por lo tanto y como resumen, Señorías, de acuerdo en desarrollar ese Instituto con las premisas y con las prioridades que marque el Gobierno de Cantabria, no las que nos marquen ustedes y con la idea de mejorar ese Servicio, que en este momento ya se está dando. Y yo no me he referido a la revista "La economía de Cantabria" como que fuera el sustituto, he hecho un ejemplo que de alguna manera ha sido una herramienta que nos permite contar con una información adicional, igual ya digo con otros estudios que se hacen con la Universidad y con la Cámara de Comercio y demás y que nos dan una visión de nuestra realidad y de la realidad de Cantabria.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 4.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Pregunta Nº 223, relativa a plan para aproximar...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón. Un momento, Sr. Diputado. En principio esta pregunta está dirigida al Gobierno y por su enunciado parece que relativo al plan para aproximar la oferta pública de suelo industrial a la demanda. Yo no sé si alguno de los Consejeros que están presentes van a responder a ella.

Sabemos que el Sr. Consejero de Industria está en la casa, si les parece, propongo al Pleno la alteración del Orden del Día. Tampoco está el Sr. Consejero de...

Si les parece, entonces, propongo la alteración del orden del día, en el sentido de dejar la pregunta Nº 4 para el final del Pleno y pasar al debate de las preguntas Números 5, 6 y 7 que responden, según me indican, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

¿Se aprueba?.

Se aprueba por asentimiento.

Puntos Números 5, 6 y 7.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Pregunta Nº 244, relativa a vinculación de la financiación sanitaria de las próximas transferencias a la financiación común de las Comunidades Autónomas, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Pregunta Nº 245, relativa a fórmula de financiación para las transferencias sanitarias, presentada por la misma Diputada.

Y pregunta Nº 246, relativa a costes ocultos y servicios pendientes de las transferencias sanitarias, presentada también por la misma Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para la formulación de las preguntas, tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señores presentes del Gobierno. Nosotros creemos que han iniciado ustedes la ronda de negociación de las transferencias sanitarias con el Gobierno Central haciendo declaraciones políticas que a nuestro juicio son preocupantes.

Algunas porque demuestran claramente sus deficiencias en política sanitaria. Nuestra sanidad languidece por falta de liderazgo. Los debates importantes en Cantabria sobre la sanidad después de la catástrofe de Valdecilla. Y hoy, hablando de transferencias sanitarias, el Sr. Consejero de Sanidad no está.

Y otras, decía de las declaraciones, porque hacen dudar de su disposición a negociar seriamente con el Gobierno o sencillamente a recibir instrucciones.

No queremos que la sanidad repita el mal ejemplo de asunción de su competencia que tuvo la educación y que hoy se evidencia en la calle.

Por ejemplo, refiriéndose a lo que digo, ha dicho el Sr. del Barrio que es la hora de ponerse a trabajar. Sin duda tiene razón. Es inaudito que Cantabria inicie la negociación de las transferencias sanitarias sin que el Gobierno haya presentado en este Parlamento su modelo sanitario público para la región, diseñado en una Ley de orientación sanitaria.

Van a ustedes a negociar sin modelo sanitario público para Cantabria. Tendrían que haber empezado a trabajar antes.

Igualmente ha declarado el Sr. del Barrio, que van a ver qué propone el Gobierno en Madrid. Preocupante por lo que se puede derivar. ¿Van ustedes a negociar? ¿Van sólo a recibir instrucciones?.

Y es también preocupante o mucho más, lo que ha declarado el propio Presidente del Gobierno de Cantabria, que no sabe de dónde salen los 75.000 millones en los que se viene valorando públicamente el traspaso de las competencias sanitarias.

Es serio, señoras y señores Diputados, francamente serio, que el Sr. Presidente no conozca lo que ha sido una declaración institucional de su Consejero de Sanidad en este Parlamento.

Ha valorado el coste efectivo de la sanidad en 72.000 millones y ha sumado a ello 3.000 en lo que llama costes ocultos y servicios pendientes.

Serio, que el Sr. Presidente no conozca, como ha dicho en la prensa, de dónde vienen esos 75.000 millones.

Y algo de estas declaraciones que parece indicar lo que puede ser la justificación pública del Gobierno ante una hipotética mala negociación de las transferencias. A coro el Consejero de Sanidad y el Presidente del Gobierno vienen diciendo últimamente, desde el primer contacto, que va a ser difícil, muy difícil la negociación de las transferencias sanitarias. Táctica gubernamental muy conocida en política para intentar justificar como heroico aquello que generalmente es malo.

Evidencia sus declaraciones, Señorías, que ustedes aceptarán como preocupantes. Se empieza la negociación sin modelo sanitario conocido por este Parlamento y el Presidente del Gobierno desconoce la valoración de lo que hace el coste del traspaso de las competencias.

Por eso nosotros creemos, señores del Gobierno, que hubiera sido inteligente acudir a la primera negociación con el aval y la fuerza que hubiera dado la unanimidad de este Parlamento en el modelo sanitario para esta región. Hubiese sido inteligente que antes de acudir a esa primera reunión en Madrid, hubieran presentado en este Parlamento la Ley de ordenación sanitaria que diseña nuestro sistema sanitario público. Hubiera sido inteligente acudir al primer contacto en Madrid, sabiendo ya qué Servicio Regional de Salud queremos para Cantabria, qué presupuesto público estamos dispuestos a invertir en docencia e investigación, qué competencias sanitarias traspasaremos a los Ayuntamientos, qué salud pública, asistencia sanitaria y salud laboral recogerá el hipotético plan de salud para Cantabria.

Todo, señores del Gobierno exige financiación. Todo lo anterior, señores del Gobierno, exige presupuesto público y por qué no en su momento concertación privada.

Todo lo que define con la financiación un modelo de demostrar si verazmente se está con la sanidad pública o no.

Por eso hoy preguntamos al Gobierno: ¿Qué modelo de financiación sanitaria tiene el Ejecutivo del Sr. M. Sieso?. Una financiación finalista para la sanidad o una financiación sanitaria dentro de la financiación autonómica. ¿Por qué fórmula de financiación sanitaria apuesta este Gobierno? ¿Una línea de gasto inversión pública o una línea de gasto e ingresos vía impuestos? ¿Qué costes ocultos, déficit o qué servicios pendientes valora y en cuánto este Gobierno para decir públicamente que el traspaso puede valorarse en 75.000 millones?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hoy hablamos, señora Diputada, de financiación sanitaria y creo que este Consejero puede estar capacitado para contestarla. También le recuerdo ya que hace alusión a la falta de comparecencia hoy del Consejero de Sanidad; le recuerdo que por dos veces en preguntas que Su Señoría ha hecho a este Parlamento sobre Ganadería, este Consejero ha tenido que aplazar temas muy importantes, muy graves y muy inmediatos. Ha tenido que aplazar su intervención porque usted, por dos veces, no estaba o ha decidido que se aplazara.

Por lo tanto, no empecemos por ahí, señora Diputada. Empecemos, si quiere, por hablar de lo que usted pregunta en sus tres preguntas. Empecemos por hablar de cosas más serias y donde espero que este Consejero le sirva como interlocutor.

¿Cuáles son los principios generales para el nuevo modelo que usted nos pregunta? ¿Cuál es la valoración pública que se ha hecho de 75.000 millones de pesetas?. Que si hemos empezado a trabajar, que si no...

Usted saca de contexto algunas manifestaciones que haya podido hacer el Consejero de Sanidad para decir que acabamos de empezar a trabajar. Llevamos trabajando mucho tiempo en el Gobierno, en el nuevo modelo de financiación autonómica y en la financiación de la sanidad.

Cuando se ha hablado de los 75.000 millones famoso que usted nos indica, estamos hablando y así se ha matizado y así se ha dicho; estamos hablando de una cifra referencia para que nuestros conciudadanos sepan del orden de magnitud de lo que va a suponer esa transferencia, del orden de magnitud.

Eso no quiere decir que puedan ser 75, 60, 80 ó 100. Todo está abierto y todo está a la negociación.

Por lo tanto, esa cifra de 75.000 millones no la tome su Señoría como que es la cifra de partida o la

cifra que nosotros ponemos, porque será la cifra que después de las negociaciones que sean necesarias, acordemos.

Respecto que si vamos a Madrid a pedir o no. Usted no sabe, porque no ha estado, lo que ha sido la reunión que hemos tenido. Esa reunión que hemos tenido, y lo hemos dicho públicamente, lo que pretendía era el que se creara la primera Ponencia Técnica para el estudio del traspaso a nuestra Comunidad Autónoma de la competencia de Sanidad. Y, por lo tanto, era una primera reunión de trabajo, pero ahí no se iba a pedir nada ni a plantear nada.

No le quepa duda a su Señoría y a toda la Cámara, este Gobierno cuando va a Madrid, las relaciones con Madrid son de tú a tú, de Administración a Administración y nunca como ustedes quieren habitualmente hacer ver aquí y nunca en actitud pedigüeña.

Que la negociación será difícil. ¡Claro que sí!. Sino sería muy fácil y según su teoría llegaríamos allá y lo que nos dieran. ¡Pues no es así!.

Señorías nosotros vamos a negociar. Vamos a negociar defendiendo los intereses de Cantabria. Vamos a negociar con un Gobierno Central, con el cual esperamos llegar a un acuerdo. Con el cual esperamos que ese acuerdo nos permita la asunción de la transferencia para el 1 de enero del año 2002; pero que si esto no fuera así porque no llegáramos al acuerdo, pues no pasaría nada tampoco. Y otra cosa es marcar unos objetivos y unos planes de trabajo y de negociación. Otra cosa es que ya tengamos muchos trabajos adelantados y otra cosa es que nuestro principio y nuestra idea sobre el nuevo modelo de la financiación sanitaria, partirá en este caso de poner encima de la mesa toda una serie de datos, trabajos, etc., de los que pueda tener la Administración Central y de los que podamos tener nosotros.

¿Con qué principios generales debe tener el nuevo modelo?. Por un lado la suficiencia estática, que podríamos definir así; es decir la suficiencia en el año de inicio del modelo. Que sea un modelo que nos produzca la suficiencia financiera necesaria.

Por otro la homogeneidad distributiva. Es decir que los criterios de distribución sean válidos para todas las Comunidades Autónomas.

Por otro lo que podríamos llamar la suficiencia dinámica. Es decir, que una cosa, y es importante, es la oposición inicial y otra cosa es cómo vaya a evolucionar ese modelo a futuro.

La satisfacción en la demanda de los servicios es otro de los principios que nosotros planteamos y por supuesto la defensa de los intereses de Cantabria en relación al mantenimiento y mejora de su prestación sanitaria y en concreto una atención especial al Hospital de Valdecilla como ente diferenciador -vamos a decir- de nuestra realidad sanitaria.

Respecto a lo que usted se refería, a qué idea nosotros tenemos. Pues la integración dentro del

nuevo sistema de financiación autonómica o de un sistema especial o independiente para la financiación de la sanidad, dependerá de varios factores. Para nosotros, inicialmente hay varias razones que hacen coherente que se integren dentro del nuevo sistema, pero no necesariamente tiene que ser así. Todo dependerá de cómo avance la negociación.

Yo le quiero recordar que decía el dirigente Socialista, Sr. Sevilla, le hacían una pregunta sobre la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica y le preguntaban: "¿Y la inclusión de la sanidad dificulta aún más el diálogo?". Y contestaba él: "La propuesta que hice a Rato, fue que había que incorporarla al modelo general, pero advertí que si al final no estábamos todos satisfechos, debiera quedar al margen".

Un poco es la contestación que yo le daría en este momento.

Es decir, incorporación en el modelo general de financiación autonómica. Sí, si consideramos que eso es beneficioso, en otro caso quedaría al margen. En este momento y en esta situación de las negociaciones del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, pensamos que hay razones objetivas para que se incluya dentro de ese nuevo modelo de financiación; pero no estamos cerrados sólo a eso, sino que estaremos abiertos a una financiación, incluso independiente, si es que a la vista del resultado de la negociación y a la vista de los datos que se pongan encima de la mesa y que nosotros contestemos de los estudios que nos presenten y de los estudios que nosotros dispongamos; llegamos a la conclusión que es mejor una financiación separada de una financiación incluida en el nuevo modelo.

Aunque insisto, en principio parece que hay elementos objetivos para decir que se deben de integrar en el nuevo sistema.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Señoras y señores Diputados.

Garantizar el derecho de los ciudadanos a la protección a la salud en condiciones de igualdad, yo creo que debiera ser el principio básico del Gobierno a la hora de negociar las transferencias sanitarias.

Los criterios a plantear a la hora de negociar el modelo de financiación y el traspaso de las competencias, debe ser de asistencia sanitaria. Deben ser de servicio público de calidad. Los criterios no pueden ser, señoras y señores Diputados, de administración económica. Porque los criterios económicos serán siempre sinónimo de recorte, recorte y más recorte.

Y hoy tenemos aquí al Gobierno de esta derecha regional, con su Consejero de Economía, dando criterios tecnocráticos, economicistas de lo que es una negociación para asumir la asistencia sanitaria en Cantabria.

Es el mejor ejemplo, señoras y señores Diputados, para que las cosas no empiecen del todo bien. Ahora, le agradezco a este Gobierno la sinceridad que ha tenido en venir aquí a plantear los criterios económicos de lo que para ellos es la negociación de las transferencias sanitarias.

Mire usted, Sr. Santamaría, no. La negociación de las transferencias sanitarias debe ser por la calidad del servicio público de salud que queremos prestar. La negociación de las transferencias sanitarias debe ser, Sr. Santamaría, liderando la sanidad. La prestación de la sanidad no la puede liderar nunca la economía, porque la administración económica siempre significará recorte.

Nosotros queremos que se garanticen antes de empezar a negociar las transferencias sanitarias, algunas cuestiones. Resolver previamente algunas cuestiones y ver si ustedes las tienen cuantificadas económicamente para ver si saben negociar esa financiación.

La primera cuestión que deben ustedes resolver: la explosión de las listas de espera en Cantabria. Cantabria no puede asumir, sería un mal negocio asumir las transferencias sanitarias con 7.000 ciudadanos esperando en lista de espera a ser operado una consulta especialista.

¿Han valorado ustedes económicamente lo que supondría reducir estas listas de espera, bien con la sanidad pública o con conciertos en la sanidad privada?.

Segundo problema a resolver: la descapitalización de los hospitales públicos, en infraestructuras, tanto edificios como tecnología. Sería un mal negocio para Cantabria asumir y negociar las transferencias sanitarias sin resolver la modernización de nuestros hospitales.

¿Tienen ustedes cuantificado económicamente lo que supondría modernizar y adecuar tecnológicamente nuestros hospitales en este momento?.

Tercer problema: los servicios pendientes. Segunda y tercera fase del Hospital Valdecilla. Hospital Comarcal de Reinosa. Centros de Salud en comarcas de Cantabria que por su nivel poblacional están exigiendo una modificación del mapa sanitario.

¿Tienen ustedes cuantificado económicamente esta cuestión?.

Cuarto problema: los problemas de personal. Sr. Santamaría, ¿Tiene usted cuantificado económicamente para negociar bien qué supondría resolver el problema de interinidad y de contratos precarios del personal del INSALUD?. Resolver la explosión de las listas de espera; resolver los problemas de modernización de los hospitales y

adecuarles a las nuevas tecnologías; resolver servicios sanitarios pendientes; resolver los problemas de personal, son cuestiones cuya situación depende del modelo de financiación que nosotros asumamos en nuestra región; pero sobre todo de la condición política en el autogobierno que tengan ustedes.

Asumir las transferencias de sanidad no es una cuestión para prestar más o mejores servicios, es una cuestión de región, de modelo de región, de vertebración de este país, de autogobierno y esto no se puede hacer, Sr. Santamaría, con criterios economicistas.

Ahora bien, si tiene usted valorado económicamente los cuatro problemas que le he anunciado y que este Gobierno debiera resolver previamente a asumir las competencias sanitarias; sin duda será muy importante, porque le digo lo que le hemos dicho ya.

Les ofertamos a ustedes consenso para negociar las transferencias sanitarias y sólo les falta a ustedes poner el mecanismo o instrumento para empezar ese diálogo e intentar alcanzar ese consenso deseable.

Pero señores del Gobierno, los criterios económicos para prestar un servicio como es la salud pública, eso sólo significa recorte. Hay que hablar liderando la sanidad, liderando lo que es la prestación de un servicio de bienestar esencial para nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno y en su nombre el Sr. Consejero de Economía y Hacienda por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo aquí de lo que he hablado y he puesto como premisa esa, es de la calidad del servicio. ¡Claro que sí!.

Ahora viene usted aquí a decir que yo hablo con criterios economicistas. Veamos las preguntas que usted hace. Es que aquí no venimos a debatir sobre la sanidad ni sobre el modelo sanitario. Eso ya lo está debatiendo usted continuamente con mi compañero.

Aquí yo le recuerdo las preguntas que hace: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a vincular la financiación sanitaria de las próximas transferencias a la financiación común de las Comunidades Autónomas?. Y a eso le contesto yo. ¿Qué quiere usted que hagamos aquí ahora un debate sobre la sanidad?.

De criterios economicistas los que usted me pregunta. Yo vengo aquí con toda deferencia a contestarla y la digo claramente cuál es nuestra

posición de Gobierno, que coincide básicamente con lo de su representante a nivel nacional, que está llevando las negociaciones con el Gobierno. Dependerá de cómo sea el modelo que se plantee para que lo incorporemos dentro del nuevo modelo de financiación autonómica o fuera. Aquí el Sr. Agudo, esta misma tarde, parece que ya se estaba definiendo por incorporarlo dentro del nuevo modelo de financiación autonómica, cuando estaba diciendo que era necesario incorporar a Valdecilla dentro del nuevo modelo de financiación autonómica que se refería a ello.

¡Claro!. El otro día leí unas declaraciones, me parece del Sr. Agudo, donde decía que era mejor la financiación condicionada. Y bueno, líderes de su partido, de varias Autonomías, están hablando que es mejor un modelo sanitario independiente.

Yo aquí no he venido a decir cuál es nuestro modelo, cuáles son nuestras ideas y le digo que están absolutamente abiertas a aquello que mejor nos venga y por supuesto, cuando me estoy refiriendo a aquello que mejor nos convenga, estoy hablando no del punto de vista económico, sino del punto de vista de atención de los servicios que tenemos que prestar para acercarnos a los estándares de prestación de servicios sanitarios europeos que es nuestro objetivo.

Nuestro objetivo es ese y no sólo tenemos que ver el momento cero, sino tenemos que ver cómo va a evolucionar y cómo va a evolucionar dentro de lo que es el gasto normal y las prestaciones que se estaban dando y cuáles son las prestaciones objetivo que yo definiría de acercamiento a la media de estándares.

Todos esos problemas que usted plantea y muchos más. ¡Claro que les tenemos en cuenta! ¡Y claro que les estamos analizando y que estamos sacando el coste!. Si estamos hablando. ¿Ahora qué resulta, señora Diputada?. ¿Qué es cuestión de pelus, como dice usted desde el escaño o cuál es la cuestión? ¿No me diga a mí que estoy aquí con criterios economicistas?. Estamos hablando de algo cuya asistencia sanitaria que al final se traduce en pesetas y para eso tenemos que tener la idea que tenemos que es, como digo, cuál sea, ya no sólo el momento cero, la posición estática, sino la dinámica del sistema y cómo nos lleve hacia ese objetivo de prestación sanitaria de las mejores de Europa. Y ese nuestro objetivo y en ese objetivo estamos.

Respecto de esos problemas y otros muchos problemas que tenemos y de datos y de circunstancias, como puedan ser los costes periféricos, como puedan ser toda la serie de costes indirectos, los costes fijos que pueda tener asumir una transferencia de este tipo.

Lo que sí le quiero decir es que la primera reunión que tuvimos el 23 de marzo, ya y lo hemos dicho- es una reunión en lo que se creó la primera Ponencia Técnica para el estudio del traspaso de las competencias, que parte de un modelo sanitario que parta de la alta calidad y a su vez que la mejora la calidad, la eficiencia y la cercanía y por otra parte; se creó una Ponencia Técnica. Luego tiene el grupo coordinador de esa Ponencia Técnica y existen cuatro

grupos de trabajo, a ver si esto la suena y tiene que ver con lo que usted ha dicho: grupo de recursos humanos, grupo de patrimonio y recursos materiales, grupo de actividades asistenciales y sistemas de información y grupo de asuntos económicos y presupuestarios, como ve, éste es el que lo cierra.

En ese sentido esos grupos de trabajo son los que van a proceder a los estudios correspondientes y esperamos que va a ser, y como ya hemos dicho y ha dicho nuestro Presidente una negociación larga y difícil, porque va a ser una negociación de tú a tú, Administración Regional con la Administración del Estado y vamos a intentar llegar, porque sino no lo aceptaremos, a aquellas condiciones que nos permitan una financiación de la sanidad que queremos.

¿Y cuál es nuestro objetivo sanitario?. Estándares más elevados de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, por alusiones ¿puedo aclarar una cuestión?.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por alusiones, tiene la palabra un minuto.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muy brevemente. Mire, lo tengo escrito, Sr. Santamaría y se lo leo textualmente para ver lo que he dicho yo esta tarde aquí sobre el tema Valdecilla.

"Por ello -decía- o sacamos a Valdecilla del sistema de financiación autonómica y buscamos una financiación específica como centro de referencia nacional o tenemos que contemplar, hacer constar y resolver la singularidad -diríamos cántabra- en el modelo, con el caso Valdecilla".

Por tanto nosotros no tenemos una posición. A mí lo que me extraña es que ustedes tampoco la tenga, porque mire en octubre del año 2000, usted decía que Cantabria tenía hechos sus propios estudios sobre la financiación autonómica y lo que no entiendo es cómo reteniendo estudios sobre la financiación autonómica, al día de hoy no sepa muy bien qué hacer con la financiación autonómica.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por un minuto.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Sí, gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente tenemos nuestros estudios y sabemos qué hacer y en unos estudios se contempla la sanidad incorporada y en otros no. Entonces, yo le

quiero decir al Sr. Diputado, que antes en un debate estábamos hablando, que hablaba él, del nuevo modelo de financiación autonómica, en ese debate es donde él incorpora el tema Valdecilla, como tema importante, y yo así lo entendí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Núm. 8.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Pregunta N° 251, relativa a iniciativas para que el derribo de los 144 apartamentos de la playa de La Arena sea lo menos lesivo posible para los compradores, presentada por d. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Como Sus Señorías recordarán, el Tribunal Supremo ha dictado una sentencia de derribo de 144 apartamentos en Arnüero, como consecuencia de haberse anulado la normativa que en su día estableció la Comisión Regional de Urbanismo que amparaba la concesión de esta licencia.

Existe por lo tanto, un problema importante. Pero no interesa tanto el problema como la solución al problema. Problemas pueden surgir, lo interesante es si tenemos soluciones a este problema.

El Consejero de Medio Ambiente ha hablado en los medios de comunicación y ha hablado en esta Tribuna, que existen posibles soluciones para que esta sentencia sea lo menos lesiva para sus propietarios; pero cuando se le pregunta sobre estas posibles soluciones, contesta que son soluciones todas de carácter urbanístico.

Por eso, le preguntamos al Consejero responsable de Urbanismo, que qué iniciativas tiene previsto poner en marcha para conseguir que esa sentencia de derribo sea lo menos lesiva para sus compradores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): En primer lugar, he de señalar que como Consejero de Obras Públicas soy plenamente consciente de que el derribo decretado por la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de los 144 apartamentos de La Arena, ha producido y produce una gran angustia para sus propietarios; lo cual lamento profundamente.

Sabe el Sr. Diputado, aunque yo creo que no está de más recordarlo, que ésta es una historia heredada de los años 90 y que en su momento se tomó una decisión por parte del Ayuntamiento de Arnüero, de dar una licencia amparada en una resolución que consideran los Tribunales ilegal, de la Comisión Regional. Y que naturalmente ahora nos encontramos con este problema encima de la mesa.

Pero dicho lo anterior, la angustia que en los propietarios crea este posible derribo; quiero decirle claramente que estamos en un Estado de derecho, afortunadamente y que las resoluciones judiciales deben de cumplirse íntegramente con independencia del juicio que a unos y a otros les merezca. Y en ningún caso yo voy a criticar las resoluciones judiciales, máxime cuando en este caso, la resolución judicial que se adoptó en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria tiene nada menos que la ratificación del Tribunal Supremo.

Dicho esto, quiero también dejar muy claro, que es el Ayuntamiento de Arnüero el que tiene que proceder al derribo de esos apartamentos. Aquí sí que no hay ninguna duda, porque la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria lo ha señalado expresamente en dos Autos dictados el día 24 de octubre y el 4 de diciembre del año 2000. Así el fundamento de derecho Noveno del primero de los Autos citados, establece textualmente: "Que la cuestión referente a la determinación de la Administración obligada a la ejecución de la Sentencia, no deja lugar a dudas. Será el Ayuntamiento condenado en el presente recurso el obligado a dar cumplimiento a la Sentencia".

Por ende, el derribo debe efectuarlo el Ayuntamiento de Arnüero, por mandato judicial y no la Administración Autonómica, salvo que poca o ninguna medida podemos adoptar respecto a una actuación que no es de nuestra competencia. Esto está diáfanoamente dicho por los Tribunales.

Sentado lo anterior, he de significar que si bien el propio Tribunal señala que no es legalmente posible suspender la ejecución del fallo que ordena el derribo hasta que se resuelvan los procedimientos de responsabilidad patrimonial que los afectados han interpuesto ante el Ayuntamiento de Arnüero y ante la Administración del Gobierno de Cantabria; nosotros estamos tramitando los citados expedientes de responsabilidad dirigidos frente al Ejecutivo, con extraordinaria celeridad, pese a su evidente complejidad, como yo creo que no se le escapa a Su Señoría.

Y así puedo indicar que con fecha 25 de enero de este año, se presentó la primera reclamación de responsabilidad y la última el 19 de febrero. Los expedientes se han incoado nada más presentarse las solicitudes y han comenzado los preceptivos actos de instrucción, con solicitud de informes al respecto, abriéndose -esta misma semana- el periodo probatorio. Todo ello para que en la medida de lo posible, ya que insisto, el asunto es de una extraordinaria complejidad, sobre todo complejidad jurídica; la Administración Autonómica resuelva expresamente las citadas peticiones de responsabilidad patrimonial presentadas.

Obviamente no le puedo decir ni a usted ni a nadie, si las citadas peticiones de indemnización van a ser estimadas por la Administración Autonómica, ya que eso es una cuestión jurídica que se dilucirá en los expedientes incoados.

Lo que sí le puedo decir es que en ninguna de las resoluciones judiciales adoptadas en el proceso, se ha hecho referencia expresa a qué Administración, Ayuntamiento o Comunidad Autónoma, en su caso, es la obligada a indemnizar a los particulares.

Este Consejero, por todo lo que he señalado tiene el firme compromiso de que los expedientes administrativos se resuelvan cuanto antes. Ahora bien, como ya he indicado, por su complejidad y con la finalidad de que la resolución sea ajustada a derecho; la instrucción de los mismos debe ser completa y lo más detallada posible.

Quiero dejar claro que ninguna otra medida, salvo la citada de resolver los expedientes incoados, de responsabilidad patrimonial; puede adoptar o impulsar la Consejería de Obras Públicas; porque como antes he expuesto, la ejecución de la Sentencia de derribo compete única y exclusivamente, por Sentencia de los Tribunales, al Ayuntamiento.

Quiero reiterar que este Consejero acata y acatará siempre las resoluciones judiciales y las respeta y jamás adoptará o impulsará acto alguno que impida la ejecución de su cumplimiento.

Al hilo de esto, creo que es necesario recordar el contenido del artículo 103.4 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, cuando señala expresamente que "Serán nulos los actos y disposiciones contrarios a los pronunciamientos de las Sentencias que se dicten con la finalidad de eludir su cumplimiento". Ningún acto nulo de pleno derecho va a adoptar este Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Es un problema del año 90 y una solución del año 2001. La solución es del 2001, al problema. Y hablando de soluciones, yo he entendido perfectamente lo que ha dicho el Consejero de Obras Públicas. He entendido que la Sentencia, según sus palabras, debe de ejecutarse e incluso ha hablado de la obligación de su ejecución. Pero todo lo que nos ha dicho aquí podía habérselo dicho usted a su compañero de escaño, mejor dicho a su compañero de Gobierno, para que los dos digan lo mismo.

Porque mire, los apartamentos de La Arena podrían no derribarse. Esto lo dice el Gobierno. El Gobierno del que usted es Vicepresidente, que podrían no derribarse.

"Gil aboga por una interpretación judicial lo menos lesiva posible". Lo dice el Gobierno.

El Consejero señaló, al igual que hiciera ayer en el Pleno del Parlamento, que una posible solución al tema de La Arena, podría ser que se asignasen los 30.000 metros cuadrados de suelo urbano existentes en la zona, a las viviendas que ya están construidas. Podían ustedes ponerse de acuerdo. ¿Por qué dicen estas cosas? ¿Por qué dicen estas cosas los dos miembros de un único Gobierno?.

Y vienen aquí al Parlamento y ésta es la segunda pregunta que hacemos y nos dicen cosas distintas, a nosotros y a los propietarios del suelo.

Porque los propietarios del suelo cuando escuchan estas declaraciones, piensan que sí, que efectivamente puede haber no derribo. ¡Claro, lo ha dicho el Gobierno!. Pero ahora viene usted a decir que no. Que no. Y cuando le preguntamos ¿qué iniciativas han puesto ustedes en marcha para que se interprete esa Sentencia de la forma menos lesiva?. Nos dice: Mire usted, aquí lo único que hay que hacer es dar curso a los expedientes que nos lleguen y darlos curso lo más rápidamente posible. No hay más solución que ésta. Es decir, derribo. Eso es derribo.

Entonces, si eso es derribo ¿por qué dicen que existen posibilidades de no derribo?. Tienen ustedes que ponerse de acuerdo.

Ustedes no pueden lanzar dos ideas que son contradictorias y desde luego, yo creo que ustedes deberían de liderar el problema. Bien es cierto, porque no puede ser de otra manera que las Sentencias van destinadas al Ayuntamiento, porque es el Ayuntamiento que ha concedido la licencia; pero no es menos cierto que esa licencia se ha concedido al amparo de una norma aprobada por la Comisión Regional de Urbanismo, que ha sido anulada. Por lo tanto, existe una responsabilidad que a ustedes les ha hecho llegar el Alcalde de ese mismo Ayuntamiento, porque por otra parte yo creo que para algo deben de servir los Partidos Políticos. Si el Partido Popular gobierna en Arnuero y gobierna en Cantabria, pónganse de acuerdo ya el propio Partido. Póngase de acuerdo el Alcalde de ese Ayuntamiento y el Gobierno y lideren una solución definitiva que satisfaga las peticiones de estos propietarios que cuando a ustedes les escuchan se angustian todavía más, porque unos les hablan de que puede existir posibilidad de no derribo y otros les hablan de derribo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, por un tiempo de un minuto.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

Yo no sé si usted conoce... Usted me pregunta ¿Qué papel va a jugar el Consejero de Obras Públicas en este tema?. Y le he dicho cronológicamente lo que hemos hecho y lo que

estamos haciendo. Yo no tengo encima de la mesa ningún tema ni ningún planteamiento que me permita decirle que hay otra solución. Puede haber sugerencias, por parte de quien quiera; por parte del Grupo PSOE-Progresistas. Yo le digo lo que hay encima de la mesa.

Y quiero advertirle o decirle o recordarle, que ya hubo un intento de legalización -ya le hubo- de la urbanización cuando el Ayuntamiento de Arnuero -presidiendo yo ya la Comisión Regional de Urbanismo- presentó una aprobación definitiva de una modificación de sus normas subsidiarias, que habían sido aprobadas ya provisionalmente por el Ayuntamiento, creo que fue, en junio del año 1996, o sea, al poco tiempo de llegar nosotros al Gobierno.

Pues bien, la Comisión Regional de Urbanismo, ante esta modificación y por acuerdo del 23 de diciembre de 1996, acordó suspender la aprobación definitiva de los suelos urbanizables y no urbanizables entre los que se encontraba el sector en el que se ubican los apartamentos de La Arena por una serie de motivos.

Bien, ante esa resolución de la Comisión Regional de Urbanismo se recurre, por parte del Ayuntamiento, al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Y el Tribunal de Justicia de Cantabria, que no siempre Sr. Palacio, nos condena, sino que son muchos más los casos donde nos da la razón; lo que pasa que lo que es noticia es 4, 5 ó 6 casos que hay donde los Tribunales no están de acuerdo con nosotros.

Pero mire, en este caso concreto, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria dicta con fecha 9 de mayo de 2000, la correspondiente Sentencia, por la que se desestimó el recurso y se confirmó la legalidad del acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo. O sea, nos dan absolutamente la razón.

Pues bien, la citada Sentencia se basa en dos motivos para desestimar el recurso y por tanto el intento de legalización. El primero de ellos, por cuestiones referentes al incumplimiento de la Ley de Costas, dado que las Administraciones del Estado habían emitido informe negativo, ya que en los planes no se delimitaban las líneas de deslinde y servidumbre, debiendo, igualmente revisarse las mismas para reflejar las (...) de la Ley de Costas.

Y en segundo lugar, "por una cuestión puramente medioambiental, ya que no se preservaba el encinar existente en la zona al discurrir por su zona norte una infraestructura de red de abastecimiento que supondría el deterioro del citado encinar" dice la Sentencia.

Por tanto ninguna cuestión meramente urbanística incide en el asunto y por lo tanto, la aprobación de este tema no está en estos momentos en nuestras manos, porque hay una Sentencia ya del Tribunal que ratifica la resolución que tomó la Comisión Regional en el 96, desestimando aquella encubierta operación para legalizar algo que había sido declarado ilegal.

Yo creo que he sido claro y contundente en la explicación que le doy a lo que usted me pregunta a mí, mi papel en esta historia como Consejero de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 4 del Orden del Día.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Pregunta Nº 223, relativa a plan para aproximar la oferta pública de suelo industria a la demanda, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para formular la pregunta tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS : Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Como ustedes conocen, en nuestro régimen autonómico las competencias en ordenación del territorio, en industria, en suelo, etc., son competencias, en muchos casos, casi en exclusiva del Gobierno Regional.

Por eso, cuando hablamos del suelo industrial, responsabilizamos prácticamente en exclusiva, sin menoscabar las competencias que los Ayuntamientos tienen en cuanto a calificación de suelo etc., a la iniciativa del Gobierno Regional.

Y en ese sentido, hemos planteado hoy una pregunta mediante la cual queremos saber cuáles son las actuaciones que pretende realizar el Gobierno, cuál es el plan del Gobierno, para situar una oferta pública de suelo acorde con la demanda que se está produciendo.

¿Y por qué decimos esto?. Lo planteamos por razones obvias. Hay toda una serie de suelos industriales que se han agotado de forma precipitada, gracias a la coyuntura económica que estamos viviendo, donde ha habido -es cierto- una gran inversión industrial y un crecimiento de los usos industriales del suelo, que nos lleva a que por ejemplo el Ayuntamiento de Castro Urdiales tenga hoy una demanda censada de más de 300.000 metros cuadrados de suelo industrial de empresarios que demandan ese suelo.

En el Polígono industrial de Requejada, antes de que comience a funcionar ya hay una demanda censada de más de 160.000 metros cuadrados de suelo industrial, por parte de empresarios que deciden instalarse ahí.

En la cuenca del Asón hay un planteamiento suscrito por la mayor parte de los Alcaldes, independientemente del color político a que representen para plantear la ubicación de un suelo de uso industrial colectivo en esa comarca.

El Gobierno Regional ha anunciado que, independientemente de lo que haga, o por lo menos así lo he interpretado yo y mi Grupo Parlamentario,

independientemente de lo que haga el Ayuntamiento, el Gobierno Regional quiere instalar un suelo industrial en la zona de Torrelavega, por lo menos para salvaguardar la posible ubicación de una gran empresa.

El Gobierno Regional anunció en su día también, la instalación de una empresa, una gran empresa en la zona de Los Corrales y al mismo tiempo se denuncia que no hay suelo industrial, para que si esa hipótesis -que como se demostró aquí no era verdad- se planteara, no hay suelo industrial. Por lo tanto, en las zonas claves, desde el punto de vista económico de Cantabria hay una demanda objetiva de suelo industrial, que en estos momentos no está siendo respondida.

Y lo que ocurre, desde mi punto de vista, es que con 450 millones de pesetas que ustedes tienen presupuestado para SICAN, va a ser imposible desarrollar esos suelos de uso industrial, no hay recursos económicos suficientes para plantearlo. Pero hay algo mucho peor, que es que no hay un plan, no hay un programa, no hay una serie de planificaciones necesarias para poder ir ajustando la oferta de suelo público a la demanda que está generando el momento económico, que es un momento que posiblemente tarde mucho en repetirse y que si le desaprovechamos puede hipotecar en alguna medida el futuro industrial de la región.

Nosotros no conocemos el plan, no hay presupuesto, no hay acuerdo con los Municipios y por lo tanto, pensamos que es imprescindible que eso se plantee, pero al lo mejor estamos equivocados y por eso hacemos la pregunta: ¿Cuál es el plan que el Gobierno Regional tiene para hacer compatible la demanda con la oferta de suelo industrial?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, quería disculparme. En el Orden del Día que la Consejería me ha pasado estaba la pregunta 214 antes de la 223, que estamos ahora mismo atendiendo y en consecuencia no me ha dado tiempo a bajar del cuarto piso aquí. Por lo tanto, mis disculpas.

Entrando en la materia que nos trae: el tema de suelo industrial, yo creo que al final agradezco mucho la pregunta y agradezco también que se intente clarificar los temas de suelo industrial; pero al final ha sido un poquito apocalíptico, no hay plan, no hay presupuesto, no hay acuerdo con las instituciones locales.

Bueno, yo creo que hay que decir que en estos tiempos que se corren, hablar de aproximar la oferta pública a la demanda es un poquito filosófico, entre otras cosas porque la dinámica creciente que

hay en las inversiones industriales hace necesario más adelantarse a los acontecimientos.

Hay que tener suelo industrial disponible ante futuros planteamientos y se tiene. Por eso, las empresas se instalan en Cantabria. Por eso la fábrica de MOEHS se estaba levantando en el Polígono de Requejada y por eso, muy próximamente veremos la primera piedra de la fábrica de ALTADIS en el Polígono de Solares, porque existe suelo industrial.

Y desde luego, hay que decir que no ha habido ninguna operación empresarial que se haya descartado por carecer de suelo industrial.

Yo creo que hablar de agotamiento precipitado, es un término bastante impreciso. En primer lugar, siempre ha sido opinión de este Gobierno tener reserva de suelo industrial y de hecho, se tiene. Cualquier industria importante tiene hoy disponible en Cantabria suelo industrial y lo va a seguir teniendo.

Sin embargo esto no se puede mezclar con lo que es la promoción de suelo público, para atender generalmente necesidades más bien locales, necesidades de pequeños talleres, necesidades de pequeñas industrias, que evidentemente hay que hacer con las Administraciones Locales.

Algunas Administraciones Locales en un momento dado o no tienen recursos o no tienen suelo o bien no tienen voluntad política, eso que ustedes a veces hablan tan a menudo. Pero de eso a hablar de agotamiento precipitado, además si fuera un agotamiento precipitado quiere decir que los suelos industriales se llenan y que la industria está mejorando en Cantabria, como nosotros reiteradamente así hemos dicho.

Por lo tanto, desde nuestra óptica, como digo, es un poco filosófico decir que no existe o que hay que aproximar la oferta a la demanda y que puedan atenderse demandas que se han producido y que no están siendo atendidas, es absolutamente incierto.

En términos presupuestarios, evidentemente usted ha mencionado la cifra que está en los Presupuestos del año 2001 para la sociedad del suelo industrial. Pero usted también sabe o debe conocer que una sociedad anónima se nutre de sus propios ingresos y por lo tanto el desarrollo de suelo industrial a través de una sociedad anónima es la fórmula adecuada y es la que vamos a seguir desarrollando en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Se. Consejero, muy brevemente, por el agotamiento precipitado. ¿Es cierto o no es cierto que

a usted se le han dirigido, de parte del Ayuntamiento de la Cuenca del Besaya -en concreto del de Polanco- demandas de suelo industrial por 160.000 metros cuadrados antes de que se estrene el Polígono industrial? ¿Es cierto o no es cierto que están censados una demanda de 300.000 metros cuadrados en el término municipal de Castro Urdiales? ¿Es cierto o no es cierto que Torrelavega no tiene polígono industrial al día de hoy? ¿Es cierto o no es cierto que la cuenca del Asón no tiene polígono industrial al día de hoy a pesar de que los Ayuntamientos lo quieren? ¿Es cierto o no es cierto que usted anunció que iba a hacer un parque empresarial en los terrenos de AZSA y que no hay nada hecho al día de hoy?.

Yo estoy hablando de eso y si usted me dice que con 450 millones de pesetas que, efectivamente como fruto de la gestión hay que sumarle 120 de la gestión del año pasado, si con 670 millones de pesetas se puede responder, por ejemplo, al reto que usted dijo en la prensa: crear un gran suelo industrial de reserva para localización de una gran empresa en la cuenca del Besaya, en concreto en Torrelavega. O sea, por lo tanto no me diga que hay plan, porque no lo hay. No hay jerarquía...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No hay jerarquía de alternativa. Es decir, por donde empezamos a hacer suelo industrial ¿por Castro Urdiales? ¿por Reinosa? ¿por Torrelavega?. No hay plan en cuanto a jerarquía de necesidades.

En segundo lugar, no hay presupuesto. No tienen ustedes recursos económicos.

Y en tercer lugar, yo creo que ya está bien que usted saque aquí el tema de MOEHS y el tema de ALTADIS. Yo creo que ya está bien. Ya lo ha anunciado usted suficiente.

En el tema de ALTADIS creo que hemos colaborado todos los que estamos aquí y ¡solo faltaba que siendo la planta más importante del norte de España, ustedes lo hubieran perdido!. Sólo faltaba que ustedes lo hubieran perdido, porque lo tenían hecho desde el principio el tener esa empresa aquí. No sé por qué ustedes se apuntan ese tanto. Y en ese terreno si hablamos de suelo industrial para ALTADIS, usted sabe y yo sé, que no es solamente por la acción del Gobierno solamente existe eso, sino que había otras ofertas, mucho mejor instaladas, mucho mejor colocados, mucho más estratégicas para el funcionamiento operativo de ALTADIS, que le hubieran puesto instituciones que no gobiernan ni el Partido Popular ni el Partido Regionalista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno y en su nombre el Sr. Consejero de Industria, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Perdón, ¿tiempo?

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Dos minutos; entonces, dada la premura de tiempo empezaré por lo más fácil, que es lo de ALTADIS. Mire usted, nunca nos hemos atribuido en exclusiva el que esta fábrica esté, pero que haya un Polígono es condición necesaria pero no suficiente, pero es necesaria. Si no hubiera habido un Polígono, posiblemente no tendríamos hoy esta industria en Cantabria.

Voy ya con los municipios del Asón. ¡Hombre! usted sabe que los municipios del Asón y que el Polígono para el Asón está colaborando y los estudios previos han sido hechos por la sociedad de suelo industrial.

Como no tengo tiempo, en el tema de Torrelavega lo vamos a debatir pasado mañana en la Comisión de Industria, lo vamos a dejar para entonces. Pero mire, usted habla de realidades, yo le voy a dar realidades.

Mire, entre acciones ejecutadas y acciones que están en ejecución, o sea en obras y con máquinas, en estos momentos hay en Cantabria 660.000 metros cuadrados. Esto es una realidad. Y si a esto le sumamos las actuaciones que hay en trámite, o sea que han sido aprobadas ya, pero todavía no han entrado las máquinas a hacer las obras; estamos en un millón y medio de metros cuadrados de suelo industrial en Cantabria. Y si sumamos las actuaciones en proyecto y en estudio, tenemos que en estos momentos en proyecto y en estudio en Cantabria hay 3.287.000 metros cuadrados en Cantabria. En total...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor, perdone un segundo, Sr. Consejero, ruego silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Trataba de decir que en total, si sumamos lo ejecutado, lo que había en ejecución y en trámite, tenemos un millón y medio de metros cuadrados. Y si sumamos lo que hay en proyecto y en estudio, tenemos 4.713.000 metros cuadrados. Dígame usted otra Comunidad Autónoma cuyo Gobierno Regional haya hecho un esfuerzo proporcional semejante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veintidós minutos)
